

Vivir de rentas en la Cataluña del siglo XV: el caso del caballero Bartomeu Santjust *

Living off Passive Income in Fifteenth-Century Catalonia: The Case of the Knight Bartomeu Santjust

Laura MIQUEL MILIAN

Doctora en Historia. Contratada postdoctoral Juan de la Cierva-Formación. Departamento de Filología e Historia, Facultad de Letras, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Paseo de la Universidad, 5, 01006, Vitoria-Gasteiz (Araba-Álava).

Dirección de correo electrónico: laura.miquel@ehu.eus

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5530-8123>

Recibido/Received: 07/03/2023. Aceptado/Accepted: 18/04/2023.

Cómo citar/How to cite: Miquel Milian, Laura, «Vivir de rentas en la Cataluña del siglo XV: el caso del caballero Bartomeu Santjust», *Edad Media. Revista de Historia*, 2023, nº 23, pp. 455-500.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.24.2023.455-500>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

Resumen: Bartomeu Santjust, caballero domiciliado en Barcelona, murió a finales de 1464. En el Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona se conserva un inventario *postmortem* de sus escrituras, entre las cuales se incluía numerosa documentación relacionada con los cuarenta censales que poseía a su muerte. No hay duda, pues, de la importancia de la deuda en las finanzas de Santjust. Partiendo de esta premisa, este artículo tiene tres objetivos principales. En primer lugar, realizar una breve biografía de Bartomeu Santjust para entender los orígenes de este caballero y sus posibles motivaciones a la hora de introducirse en el mercado del crédito.

* Este artículo es fruto de una ayuda Juan de la Cierva Formación (FJC2020-046049-I), financiada por MCIN/AEI y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR. Asimismo, se inscribe en las actividades de los proyectos de investigación “La desigualdad económica en las ciudades catalanas y mallorquinas durante la baja Edad Media a través de las fuentes del impuesto sobre la riqueza” (PGC-2018-100979-B-C22) y “Violencia y transformaciones sociales en el nordeste de la Corona de Castilla (1200-1525)” (PID2021-124256NB-I00), y se ha llevado a cabo en el marco del Grupo de Investigación Consolidado por la Generalitat de Catalunya “Renda i fiscalitat a la Catalunya baixmedieval” (2021 SGR 01151) y del Grupo de Investigación financiado por el Gobierno Vasco “Sociedades, Procesos, Culturas (siglos VIII a XVIII)” (IT1465-22). Quisiera agradecer a Pere Verdés Pijuan sus siempre acertados comentarios y sugerencias a las primeras versiones de este trabajo.

Seguidamente, constatar cuáles de los títulos de Santjust habían sido originalmente vendidos por instituciones públicas y cuáles por entes e individuos privados, así como sus características respectivas. Por último, ver a través de qué mecanismos consiguió Bartomeu construir su espectacular cartera de censales.

Palabras clave: Deuda pública; Deuda privada; Baja nobleza; Baja Edad Media; Corona de Aragón.

Abstract: Bartomeu Santjust, a knight who was registered as a resident in Barcelona, passed away at the end of 1464. The Historical Archive of the City of Barcelona holds a post-mortem inventory of his deeds, which includes numerous documents related to the forty debt securities that he owned at the time of his death, underscoring the importance of debt in Santjust's finances. This article has three main objectives. Firstly, to provide a brief biography of Bartomeu Santjust to shed light on the knight's origins and possible motivations for entering the debt market. Next, to determine which of Santjust's titles had originally been sold by public institutions and which ones by private bodies and individuals, as well as their respective characteristics. Finally, to explore the mechanisms Bartomeu employed to amass such an impressive annuities portfolio.

Keywords: Public Debt; Private Debt; Lesser Nobility; Late Middle Ages, Crown of Aragon.

Sumario: Introducción. 1. Unos breves apuntes biográficos. 1.1. Los antepasados: menestrales y mercaderes. 1.2. Bartomeu Santjust: el camino hacia la nobleza. 1.3. Los descendientes: la consolidación de un linaje. 2. Los censales de Bartomeu Santjust. 2.1. Deuda pública. 2.2. Deuda privada. 3. La construcción de una cartera de censales. 3.1. Compra. 3.2. Donación. 3.3. Herencia. 4. Conclusiones.

Summary: Introduction. 1. A few biographic notes. 1.1. The ancestors: artisans and merchants. 1.2. Bartomeu Santjust: the road to nobility. 1.3. The descendants: the consolidation of a lineage. 2. The annuities of Bartomeu Santjust. 2.1. Public debt. 2.2. Private debt. 3. The construction of an annuities' portfolio. 3.1. Purchase. 3.2. Donation. 3.3. Inheritance. 4. Conclusion.

INTRODUCCIÓN**

Alexandre Dumas nos cuenta de Danglars, uno de los hombres sobre los que se cierne la venganza del conde de Montecristo, que “se encargó de una parte de los suministros del ejército francés e hizo fortuna. Entonces, con esas primeras ganancias jugó con los títulos de deuda pública y triplicó o cuadruplicó su capital”, consiguiendo de este modo la riqueza necesaria para convertirse en barón¹. Así pues, Danglars prosperó en la España y la Francia del siglo XIX gracias a la compraventa de títulos de deuda y, una vez acumulada suficiente fortuna, su siguiente paso fue buscar el ennoblecimiento.

Esta trayectoria ficticia parece tener numerosos equivalentes reales en la baja Edad Media. De hecho, durante décadas, la burguesía bajomedieval ha sido acusada de traición a su clase por haberse decantado por el “rentismo”, dejando de lado las actividades económicas más productivas

** Abreviaturas utilizadas: s., d.b. = sueldos, dineros barceloneses.

¹ Dumas, *Conde de Montecristo*, p. 263.

vinculadas al comercio. Jaume Aurell, por ejemplo, señalaba que los mercaderes catalanes experimentaron durante el siglo XV un cambio de valores que los alejó de la empresa comercial, elemento clave de su identidad social, para acercarlos al mundo de la especulación y las finanzas, en el que la compra de deuda tenía una importancia crucial². En el marco de Europa occidental, esta cuestión ha sido tratada en algunos estudios sobre deuda, que a menudo dedican algunas páginas al análisis de los acreedores³. Sin embargo, no se encuentran muchos trabajos que ahonden específicamente en la trayectoria rentista de un colectivo o particular, por lo que, generalmente, se mantienen los interrogantes planteados por el uso dado a la deuda⁴.

Por lo que respecta a Cataluña, y al resto de la Corona de Aragón, el fenómeno del crédito durante los últimos siglos de la Edad Media es bien conocido, especialmente lo concerniente a la aparición y consolidación de la deuda pública, y también en este caso se conocen quiénes eran los principales colectivos que adquirieron rentas⁵. Durante la segunda mitad del trecentos, los *censals morts* (rentas perpetuas) y los *violaris* (rentas vitalicias) se asentaron como expediente financiero habitual de las instituciones catalanas, entre las que destacaron los concejos municipales y la Diputación del General. Especialmente importante fue el mercado de Barcelona, el más seguro de todo el Principado y el que ofrecía mayores posibilidades a los compradores de títulos⁶.

A la posibilidad de adquirir deuda pública se le sumaba la de comprar rentas privadas, menos estudiadas, pero indudablemente omnipresentes en los circuitos financieros de la Cataluña bajomedieval y también del resto de la Corona de Aragón. Algunos estudios pioneros en este marco, como el de Juan Vicente García Marsilla, centrado en el ámbito valenciano, y el de Lluís Sales Favà, en el noreste catalán, demuestran la importancia que

² Aurell i Cardona, *Mercaders catalans*, p. 327.

³ Véanse, por ejemplo, algunos de los estudios reunidos en Boone; Davids; Janssens, *Urban Public Debts*, y Andrés Ucendo; Limberger, *Taxation and Debt*.

⁴ Hay algunas notables excepciones, como Zuijderduijn, «Ages of Women and Men».

⁵ Ello es en buena parte gracias a las investigaciones llevadas a cabo por Manuel Sánchez Martínez y por los miembros de su “escuela”. Algunos estudios sobre el tema fueron recogidos en el volumen editado por Sánchez Martínez, *Deuda pública*. Se puede encontrar una panorámica actualizada sobre la deuda pública en la Corona de Aragón en Reixach Sala; Verdés Pijuan, «Public Debt».

⁶ Orti Gost; Verdés Pijuan, «Crisis of Public Finances».

tuvo este recurso ya en el siglo XIV, cuando hizo su entrada triunfal⁷. Sin embargo, la deuda privada durante el cuatrocientos sigue siendo una gran desconocida.

En este contexto, fueron muchos los que vieron en la compra de deuda pública una atractiva posibilidad de inversión, ya fuera por los intereses que ofrecía, ya fuera por otros motivos, puesto que parece evidente que las rentas tenían finalidades que iban más allá del lucro, estrechamente relacionadas con el momento vital en que se adquirían⁸. No cabe duda de que tiene razón García Marsilla cuando afirma que “no había nada como el censal para asegurar la tranquilidad económica de una familia, especialmente en previsión de cualquier desgracia que pudiera afectar a su capacidad productiva, como la muerte del marido o del padre. El censal [...] era en este sentido un antepasado de los seguros de vida y planes de jubilación actuales”⁹.

Buena prueba del interés que generaban estos títulos es la amplia cartera de censales que tenía el ciudadano, y luego caballero, Bartomeu Santjust a su muerte, acaecida en la década de 1460. Cabe remarcar que Santjust no era una *rara avis*, puesto que su predilección por los censales parece ser bastante común entre los burgueses y los miembros de la baja nobleza, tal como remarcan Pau Viciano y García Marsilla para el caso valenciano, y muestra Josep Fernández Trabal para el de la familia gerundense de los Bell-lloc, por ejemplo¹⁰. Si conocemos los detalles de las rentas censales que cobraba este caballero es gracias a la conservación de un inventario incompleto del siglo XV, cuya fecha exacta no aparece indicada, entre los innumerables documentos custodiados en el Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona¹¹. En él no se detallan los bienes del difunto al uso, sino únicamente las escrituras que tenía a su muerte. Además de aquellas referidas a los numerosos inmuebles que Bartomeu

⁷ García Marsilla, *Vivir a crédito*; Sales i Favà, *Crèdit privat i morositat*.

⁸ Verdés Pijuan, «Mercado de la deuda», pp. 256-257, donde se recogen incógnitas ya planteadas en García Marsilla, «Formació d'un mercat» y *Vivir a crédito*. Estas mismas cuestiones son a las que intenta dar respuesta el artículo de Zuijderduijn, «Ages of Women and Men».

⁹ García Marsilla, *Vivir a crédito*, pp. 218-219.

¹⁰ Viciano Navarro, «Font alternativa de renda», p. 139; García Marsilla, «Casa del noble», p. 253; Fernández i Trabal, *Família catalana medieval*. Parece que los nobles también manifestaron un interés especial en la compra de crédito más allá de las fronteras de la Península Ibérica, como se afirma para el caso de Bohemia entre c. 1550-1620, por ejemplo, en Sterneck, «Investments of a south Bohemian», p. 207.

¹¹ Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB), Arxiu notarial, I, Inventaris, 1, s.d.

Santjust poseía, entre los documentos mencionados en el inventario destacan especialmente los que hacen referencia a los títulos de deuda cuyos intereses cobraba cada año, tanto aquellos de carácter público como privado. Todos ellos eran *censals morts*, puesto que ya durante las últimas décadas del siglo XIV estos fueron reemplazando a los *violaris*. La sustitución se llevó a cabo después de que se comprobara que las pensiones de los *violaris*, contratos vitalicios y de interés más elevado que los *censals*, se acababan pagando durante más años de lo deseable para el vendedor¹². Este proceso se produjo en paralelo con el descenso progresivo de los tipos de interés de la deuda, tendencia que se mantuvo durante el siglo XV.

Partiendo de este inventario, el objetivo de este artículo va más allá de cuantificar lo que Bartomeu Santjust ingresaba anualmente en concepto de intereses generados por la deuda en el momento de su muerte. Después de presentar al personaje protagonista y su entorno familiar, el foco de atención se situará en los títulos de deuda que poseía, discriminando entre aquellos vendidos por organismos públicos y aquellos de tipo privado para ver posibles semejanzas y diferencias entre ellos. Además, se incidirá especialmente en los pagadores de las pensiones, para constatar a qué ámbito político y socio-económico concreto podrían inscribirse los deudores de Santjust. Seguidamente, se intentará reconstruir el proceso de creación de la cartera de censales del caballero barcelonés, prestando atención a los distintos métodos gracias a los cuales Santjust fue consiguiendo los distintos títulos de deuda. En última instancia, mediante esta aproximación a la trayectoria de Bartomeu Santjust en el mundo del crédito, se intentará dar respuesta a algunos de los interrogantes planteados anteriormente, como la posible relevancia del recurso a la compra de rentas a la hora de hacer fortuna o los distintos usos dados a estas a lo largo de los años de vida de una persona.

¹² Laliena Corbera; Iranzo Muño, «Mercados de crédito», p. 234.

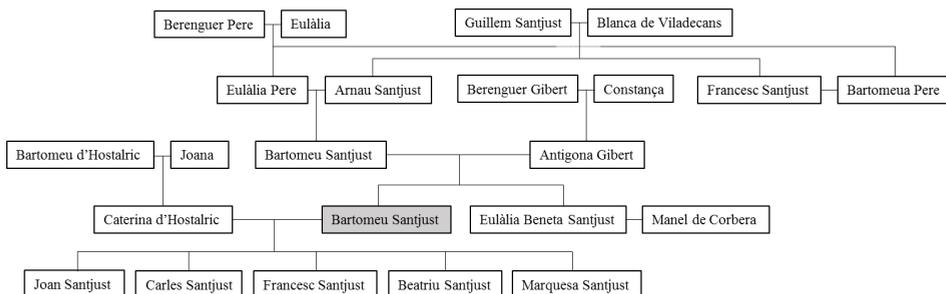
1. UNOS BREVES APUNTES BIOGRÁFICOS

Antes de analizar los censales que poseía Bartomeu Santjust a su muerte, hagamos unos apuntes biográficos sobre este caballero, así como un breve repaso a las circunstancias que rodearon su vida¹³.

1.1. Los antepasados: menestrales y mercaderes

No hay acuerdo sobre los orígenes del personaje. Según Carme Batlle, Bartomeu descendía de un linaje de menestrales y mercaderes procedente de Caldes de Montbui, localidad situada en el Vallès, al norte de Barcelona¹⁴, mientras que Mariela Fargas afirma que en el siglo XIII la familia estaba formada mayoritariamente por payeses y menestrales y que era originaria del estamento mercantil de la capital catalana¹⁵. Sea como fuera, no hay duda de que a finales del siglo XIV los antepasados de Bartomeu ya estaban instalados en la Ciudad Condal.

Figura 1. Árbol genealógico de Bartomeu Santjust¹⁶



El primer miembro de la familia Santjust de quien tenemos noticias certeras es Guillem Santjust, mercader y ciudadano de Barcelona, quien se

¹³ Una primera y reducida versión de este apartado se puede encontrar en Miquel Milian, «Finançar la guerra».

¹⁴ Batlle i Gallart, «Oligarquía de Barcelona», pp. 329-330.

¹⁵ Fargas Peñarrocha, *Genealogía cautiva*, “Genealogía alegada, propiedad pretendida y movilidad social”.

¹⁶ Origen de los datos: Arxiu de la Corona d’Aragó (ACA), Diversos, Vallgornera, Pergamins, núm. 93, 30-X-1389, núm. 143, 26-I-1435, núm. 168, 11-VII-1455, y núm. 183, 11-XII-1464; AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, I, s.d., y 12, 1469; Batlle i Gallart, «Oligarquía de Barcelona». La mayoría de los datos mencionado en este apartado procede de estas mismas fuentes; en caso contrario, es debidamente señalado.

casó con Blanca de Viladecans, hija de un pelaire¹⁷. Este bisabuelo de Bartomeu, fallecido ya en 1407¹⁸, tuvo dos hijos con su esposa, Arnau y Francesc Santjust, abuelo y tío-abuelo respectivamente de nuestro protagonista, a quienes en 1397 encontramos ejerciendo de mercaderes en siete comandas dirigidas a Beirut¹⁹. Poco después, en 1404, ambos aparecen operando con la recientemente inaugurada Taula de Canvi de Barcelona, circunstancia que reafirma su estrecha vinculación con la vida económica de la ciudad²⁰. Por lo que respecta a Arnau, que en la documentación aparece junto al epíteto tanto de mercader como de *botiguer* (tendero)²¹, se casó ya a finales del siglo XIV con Eulàlia, hija del platero Berenguer Pere y de Eulàlia²². Con ella tuvo por lo menos un hijo, Bartomeu, también mercader, y padre del caballero que nos ocupa. Arnau dictó testamento en 1435 y murió antes de julio de 1439²³. Sobre Francesc Santjust, el hermano de Arnau, no queda claro si llegó a tener descendencia, o quizás esta no le sobrevivió. El hecho es que, a pesar de haberse casado ya en la década de 1390 con Bartomeua Pere, hermana de su cuñada²⁴, cuando dictó testamento en agosto de 1455 designó a

¹⁷ Blanca era hija de Salvador de Viladecans y de Caterina, y hermana de Jaume de Viladecans: AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, 12, f. 18r, 1469.

¹⁸ En febrero de 1407 Arnau Santjust entregó a su hermano Francesc el finiquito de la herencia de Guillem: ACA, Diversos, Vallgornera, Pergamins, núm. 111, 7-II-1407.

¹⁹ Polonio Luque, «Mercaderes, protagonistas», p. 252. Roser Salicrú y Damien Coulon recogen también ejemplos de las actividades comerciales de Arnau Santjust: Coulon, *Barcelone et le grand commerce*, pp. 552-553; Salicrú i Lluch, *Tràfic de mercaderies*, p. 22.

²⁰ Feliu i Montfort, *Primers llibres*, vol. 2, pp. 932, 1013.

²¹ Así lo remarca Damien Coulon en Coulon, *Barcelone et le grand commerce*, pp. 552-553. Coulon señala que el término *botiguer* se encuentra en la documentación notarial desde la década de 1390 hasta la de 1430. En el inventario aquí estudiado de Bartomeu Santjust, Arnau, en referencia a un documento de 1422, aparece como *botiguer*, mientras que el propio Arnau, en su testamento, se describe como mercader: AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, 1, f. 29r, s.d.; ACA, Diversos, Vallgornera, Pergamins, núm. 143, 26-I-1435.

²² Curiosamente, el padre de Eulàlia (madre) se llamaba igual que su esposo y era también platero, mientras que su madre se llamaba Margarida, y era hija de Guillem Bonanat, otro platero, y Blanca: Vela Aulesa, *Especiers i candelers*, vol. 2, Apèndix 5. Gloria Polonio documenta a Sibília como esposa de Arnau Santjust, aunque, como ya apunta Albert Garcia, es posible que fuera su segunda esposa: Polonio Luque, «Mercaderes, protagonistas», p. 252; Garcia Espuche, *Gent del carrer Montcada*, vol. 2, p. 652.

²³ ACA, Diversos, Vallgornera, Pergamins, núm. 149, 30-VII-1439.

²⁴ El 1 de diciembre de 1396 Francesc Santjust reconoció haber recibido 400 libras (8.000 s.b.) de Bartomeua en concepto de dote, y ese mismo día Guillem Santjust donó a Francesc 600 florines y cinco censales con motivo de su inminente matrimonio: AHCB,

Bartomeu Santjust, su sobrino-nieto²⁵, como heredero universal, aunque Bartomeua tenía derecho al usufructo de sus bienes²⁶.

No es mucho lo que sabemos de Bartomeu Santjust padre, en buena parte porque, al compartir nombre con su hijo, es fácil confundirlo con él²⁷. En 1412, Arnau, su progenitor, le traspasó una casa sita en Barcelona en concepto de donación dotal, por lo que debemos suponer que poco después se casó con Antígona, hija del mercader barcelonés Berenguer Gibert y de Constança²⁸. Antes de 1435, el matrimonio ya había tenido dos hijos, Bartomeu, el futuro caballero, y Eulàlia (o Eulàlia Beneta), quien fue esposa del *donzell* Manel de Corbera²⁹. Parece que Bartomeu padre y Antígona fallecieron en fechas relativamente próximas, puesto que en diciembre de 1454 el *veguer* de Barcelona entregaba a los albaceas de Bartomeu el finiquito de sus legados piadosos, y en marzo del año siguiente su viuda dictaba testamento, nombrando heredero universal a su hijo Bartomeu³⁰.

1.2. Bartomeu Santjust: el camino hacia la nobleza

No conocemos la fecha exacta del nacimiento de Bartomeu Santjust hijo, más allá de que fue antes de 1435. En cambio, sí sabemos que en

Arxiu notarial, I, Inventaris, 12, f. 8r, 1469; Biblioteca de Catalunya (BC), Perg. 589, Reg. 25148, 1-XII-1396.

²⁵ Francesc Santjust aparece a menudo como tío de Bartomeu hijo. Sin embargo, es evidente que en realidad se trataba de su tío-abuelo. Véase, por ejemplo, AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, 1, f. 6v, s.d., donde se habla de *lo dit deffunct [Bartomeu Santjust hijo], [...] com hereu de l'honorable en Ffrancesch Sentjust, [...] oncle seu*.

²⁶ AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, 1, ff. 6v-7r, 35v-36r, s.d. Francesc murió poco después, como prueba el hecho de que el inventario de sus bienes se redactara en octubre de 1455: AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, 10, f. 1r, 1455.

²⁷ Un ejemplo: en el *Manual honzè* (1434-1437) de la compañía Torralba aparece en numerosas ocasiones un Bartomeu Santjust, a menudo junto al apelativo de *botiguer* (tendero). Al desconocer la fecha de nacimiento de Santjust hijo, resulta imposible afirmar con rotundidad si se trata del padre o del hijo: Benavides Helbig; Casado Novas, *Memoria del mercader*, véanse por ejemplo las pp. 147 y 243.

²⁸ ACA, Diversos, Vallgornera, Pergamins, núm. 118, 22-IX-1412.

²⁹ La hija de Bartomeu y Antígona es llamada Eulàlia en el testamento de Arnau Santjust y Eulàlia Beneta en el de Antígona: ACA, Diversos, Vallgornera, Pergamins, núm. 143, 26-I-1435, y núm. 168, 11-VII-1455.

³⁰ ACA, Diversos, Vallgornera, Pergamins, núm. 167, 17-XII-1454, y núm. 168, 11-III-1455.

1449 se casó con Caterina d'Hostalric³¹, cuyo padre era un *donzell* originario de Caldes de Montbui³². Bartomeu realizaba gracias a su matrimonio un primer acercamiento a la nobleza, que culminaría unos años después, entre 1455 y 1460, con su nombramiento como caballero, convirtiéndose así en el primer noble de la familia Santjust³³. Con Caterina tuvo por lo menos cinco hijos, llamados Joan, Francesc, Carles, Beatriu y Marquesa. Si bien es cierto que Bartomeu poseía varias propiedades, todo apunta a que durante los últimos años de su vida vivió en la conocida calle Montcada de Barcelona, donde se concentraban las viviendas de algunos de los habitantes más pudientes de la Ciudad Condal³⁴. De hecho, él mismo fue quien adquirió de Antònia, mujer del caballero Joan Sabastida e hija y heredera universal del mercader Joan de Torralba, la casa de la calle Montcada en enero de 1459, por la que pagó 43.920 s.b.³⁵. Quizás fue en

³¹ Aunque Batlle escribe que la esposa de Bartomeu Santjust era Joana d'Estelric o d'Hostalric, en la documentación aparece consistentemente como Caterina. Es posible que la historiadora se confundiera con el nombre de la madre de Caterina, Joana, casada con Bartomeu d'Hostalric: Batlle i Gallart, «Oligarquía de Barcelona», p. 329; AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, 14, f. 1r, 3-I-1481. Por otro lado, Josep Hernando hizo el regesto y una transcripción parcial de un documento de 1466 donde se menciona a una Carme, esposa del difunto caballero Bartomeu Sanjust, que vivía en la calle Montcada. Es posible que se trate de una confusión o error: Hernando i Delgado, «Obres de Ramon Llull», p. 328, doc. 38.

³² ACA, Generalitat, Serie G, 10, 2, f. 131r-v, s.d.

³³ En 1455, Bartomeu Santjust aparece como ciudadano de Barcelona, mientras que en 1460 documentamos su primera mención como caballero: ACA, Generalitat, Vallgornera, Pergamins, núm. 170, 30-X-1455, y núm. 174, 30-I-1460.

³⁴ Recientemente, Albert García Espuche ha publicado una obra dedicada a la calle Montcada. En esta, el autor afirma que el caballero Bartomeu Santjust, casado con Joana d'Hostalric y padre de Francesc d'Hostalric Santjust (parece seguir las informaciones dadas por Batlle para identificar a este personaje), no era el Bartomeu Santjust hijo del mercader homónimo y de Antígona, identificado como el comprador de la casa de la calle Montcada. Los datos proporcionados en el presente artículo, sin embargo, demuestran claramente que se trataba de la misma persona. Por otro lado, mediante la información proporcionada por Hernando (véase nota 33), teoriza que Caterina, mujer de Bartomeu hijo, debió morir en 1463 o 1464, motivo por el que este se casó con Carme. Sin embargo, a la muerte del caballero Caterina estaba viva, puesto que el inventario *postmortem* de sus bienes se redactó en 1481: García Espuche, *Gent del carrer Montcada*, vol. 2, p. 146; AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, 14, f. 1r, 1481.

³⁵ AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, 1, f. 10r-v, s.d. A la compra de la casa se le sumó la de un *hort* que había atrás, también de Antònia, por 7.400 s.b. Es posible que se trate del mismo *alberg amb jardí* comprado por Joan de Torralba en la calle Montcada en 1449, por el que pagó 38.500 s.b.: Del Treppo, *Mercaders catalans*, p. 515, citado en Viu Fandos, *Una gran empresa*, pp. 340-341. María Viu remarca el interés que podía tener

esa misma casa donde la muerte lo sorprendió casi seis años después, el día 20 de diciembre de 1464³⁶.

En el momento de la defunción de Bartomeu, Cataluña llevaba dos años y medio inmersa en una guerra civil, sangrienta y extenuante. Al estallar el conflicto bélico, Santjust fue un defensor convencido de la causa de la Diputación del General³⁷, como demuestran tanto su contribución económica mediante la compra de títulos de deuda como el hecho de que llegara a capitanear dos de las galeras del Principado³⁸. En cualquier caso, su muerte en 1464 supuso el abrupto final del compromiso de Santjust con la causa, aunque dos años después su familia adquirió todavía un censal del concejo de Barcelona, destinado a la tutoría de Joan, su hijo, y cobrado por Caterina hasta principios de la década de 1470³⁹. De hecho, durante esos años fue Caterina quien, como viuda de Bartomeu, percibió por lo menos parte de los intereses de la deuda originalmente comprada por su difunto marido⁴⁰. Asimismo, parece que Bartomeu no era el único miembro del linaje que simpatizaba con el bando contrario al rey Juan II.

un mercader como Joan de Torralba en vivir en la calle Montcada, perfectamente trasladable al caso de Santjust.

³⁶ Batlle i Gallart, «Oligarquía de Barcelona», p. 329.

³⁷ Batlle afirmó en 1986 que “la familia [Santjust] militó en el partido de la *Biga*”, aunque en el listado de miembros de la Busca editado por dicha autora en 1973 aparece un Bartomeu Santjust en el grupo de los ciudadanos. En cualquier caso, es posible que este fuera Bartomeu padre, pese a que en 1451 es clasificado como mercader y no como ciudadano: Batlle i Gallart, «Oligarquía de Barcelona», p. 329; Batlle i Gallart, *Crisis social y económica*, vol. 2, p. 603; AHCB, 1B.II, Deliberacions, 7, f. 95v, 17-IX-1451.

³⁸ En la documentación de la Diputación del General de los primeros meses de la guerra encontramos varias menciones a Santjust, como por ejemplo unas instrucciones dirigidas a “Berthomeu Santjust cavaller capita de les dues galeaces armades per lo dit Principat de Cathalunya”, del 4 de agosto de 1462. Dos años más tarde, Santjust, como miembro del estamento militar, fue uno de los hombres elegidos por los representantes de la Diputación catalana y el concejo de Barcelona para estudiar el pago de una subvención que permitiera la contratación permanente de tropas: Bofarull y de Sartorio, *Colección de documentos*, t. XXII, pp. 344-345, y t. XXIV, p. 35. Sobre la llamada “subvenció dels cavalls” en 1464, véase Miquel Milian, *Guerra civil catalana*, pp. 257-263.

³⁹ Miquel Milian, *Guerra civil catalana*, Apèndix 2, Taula 130; AHCB, 1B.XI, Clavaria, 81, f. 40v, 2-IV-1467; AHCB, 1B.XI, Clavaria, 89, f. 82r, 17-XI-1474. En 1474 Joan es llamado Joan Bartomeu Hostalric, *donzell*, usando el apellido materno, como hacía también ocasionalmente su hermano Francesc: Batlle i Gallart, «Oligarquía de Barcelona», p. 329.

⁴⁰ Esto es así por lo menos en el caso de los censales vendidos por el municipio de Barcelona en nombre de la Diputación catalana: Miquel Milian, *Guerra civil catalana*, Apèndix 2, Taula 145.

Dos de sus hijos, Joan y Francesc, compartieron con él su apoyo al proyecto abanderado por la Diputación catalana y el municipio de Barcelona, puesto que ambos fueron capturados por las tropas de Juan II el noviembre de 1471 cerca de Santa Coloma de Gramenet⁴¹.

1.3. Los descendientes: la consolidación de un linaje

Por lo que respecta de modo más específico a la descendencia de Bartomeu y Caterina, probablemente el primogénito fuera Joan (o Joanot), *donzell* y posteriormente caballero⁴², a quien su padre designó como heredero universal⁴³. Sin embargo, su hijo más conocido es Francesc. Este se casó en 1484 con Elionor, hija natural de Jaume Destorrent, emparentando así a los Santjust con una de las dinastías más preeminentes de la Barcelona de finales del cuatrocientos, con un destacado papel en la política municipal⁴⁴. Después de renunciar en 1490 al estamento militar para ser aceptado en el de los ciudadanos, Francesc Santjust acumuló numerosos cargos en el seno del municipio barcelonés, entre los cuales el de *conseller* (uno de los cinco miembros del ejecutivo) en 1496 y 1511⁴⁵. De los restantes hijos de Bartomeu sabemos bastante menos. La intención del caballero era que su hijo Carles se dedicara a la vida religiosa o que entrara en la orden de San Juan de Jerusalén, pero no sabemos si llegó a hacerlo. Por otro lado, en el testamento de Bartomeu no se acaba de dejar claro si Carles era o no mayor que Francesc, puesto que, aunque este último es nombrado antes que su hermano y, al contrario que en el caso de Carles, su legado no incluía ninguna cláusula de edad, la cantidad otorgada a Francesc era menor⁴⁶. Además, Bartomeu estipuló que, en caso de

⁴¹ Sans i Travé, *Dietari o Llibre de Jornades*, pp. 227-228.

⁴² En 1487 es mencionado todavía como *donzell*, pero dos años después ya como caballero: AHCB, 1B.II, Deliberacions, 28, ff. 102v-103r, 3-II-1487; ACA, Diversos, Vallgornera, Pergamins, núm. 204, 29-IX-1489.

⁴³ ACA, Diversos, Vallgornera, Pergamins, núm. 183, 11-XI-1464. Carme Batlle asume que el primogénito de Bartomeu fue Francesc, pero el hecho de que fuera Joan el heredero de Bartomeu parece indicar que no fue así: Batlle i Gallart, «Oligarquía de Barcelona», pp. 329-330.

⁴⁴ Batlle i Gallart, «Oligarquía de Barcelona», pp. 329-330.

⁴⁵ Vicens Vives, *Ferran II*, vol. 1, p. 144, y vol. 2, pp. 188, 199, 399. Ocasionalmente su nombre aparece como Francesc Hostalric Santjust, interpolando así el apellido del abuelo materno, como por ejemplo en AHCB, 1B.II, Deliberacions, 34, ff. 3r-6r, 30-XI-1497.

⁴⁶ Francesc recibiría 1.000 florines (11.000 s.b.), y Carles, cuando cumpliera 25 años, 2.000 (22.000 s.b.).

muerte prematura de Joan, su heredero universal sería Carles, de modo que solo si este también fallecía pasaría a serlo Francesc. Sobre Beatriu y Marquesa, por ahora, no contamos con información más allá del hecho de que seguramente la primera era mayor que la segunda. Así parecen indicarlo los 4.000 florines (44.000 s.b.) legados a Beatriu y los 3.000 (33.000 s.b.) de Marquesa, que en ambos casos recibirían al casarse. Además, en caso de que fallecieran sus hermanos varones, sería Beatriu la heredera universal de Bartomeu.

Así pues, y a pesar de las lagunas existentes, Bartomeu Santjust se presenta ante nosotros como alguien nacido en el seno de una destacada familia de mercaderes, que a lo largo del siglo XV había seguido una trayectoria clara de ascenso social culminada con el ennoblecimiento del propio Bartomeu, que continuaría con su descendencia. Más allá de este hecho, no cabe duda de que Bartomeu era un hombre con una indiscutible capacidad económica, activo y atento a las posibilidades de inversión que surgían. Veamos, pues, en qué se concretaron estas por lo que respecta a los censales.

2. LOS CENSALES DE BARTOMEU SANTJUST

En el inventario redactado a la muerte del caballero Bartomeu Santjust constan un total de 40 *censals morts*, gracias a los cuales el difunto ingresaba anualmente cerca de 16.500 s.b. en concepto de pensiones. La suma del capital de todos ellos superaba los 281.000 s.b. y el tipo de interés medio se situaba en el 5,85%. La media de las pensiones recibidas por Santjust cada año era de 412 s.b., mientras que el capital medio de los 40 censales era de 7.041 s.b. ¿Quiénes eran los deudores de Santjust? O, en otras palabras, ¿de dónde procedían los pagos que año tras año debía ir percibiendo hasta que fuera devuelta hasta la última *malla* debida? Para responder a esta cuestión, se han dividido los censales de Santjust en dos grandes grupos. El primero lo conforman todos aquellos emitidos por instituciones de carácter público, esto es, municipios y diputaciones, mientras que en el segundo se incluye la deuda privada, formada en este caso por ventas hechas por instituciones religiosas y personas privadas.

Como puede observarse en la Tabla 1, la mayoría de los títulos de deuda que Bartomeu Santjust poseía a su muerte habían sido vendidos por entes privados, concretamente casi dos terceras partes, mientras que el tercio restante tenían un origen público. Sin embargo, si nos fijamos en el capital de los censales y en las pensiones percibidas anualmente por

Santjust, estas proporciones se invierten drásticamente. Así, el capital y las pensiones de la deuda privada del caballero representaban poco más de un cuarto del total, mientras que el capital y las pensiones debidas por instituciones públicas suponían casi tres cuartas partes de la deuda de Santjust. En otras palabras, a pesar de tener significativamente menos censales de origen público, su valor total era muy superior al de los privados. Por lo que respecta a los ligeros desajustes entre capital y pensiones en ambos grupos, se explican por el interés medio de la deuda, algo superior en el caso de la pública, con un tipo cercano al 6%.

Tabla 1. Censales de Bartomeu Santjust a su muerte⁴⁷

	N.º de censales	Capital	Pensiones	Interés medio
Deuda pública	15 (37,5%)	204.583 s. 11 d.b. (72,64%)	12.111 s.b. (73,48%)	5,92%
Deuda privada	25 (62,5%)	77.055 s. 10 d.b. (27,36%)	4.369 s. 11 d.b. (26,51%)	5,67%
Total	40 (100%)	281.639 s. 9 d.b. (100%)	16.480 s. 11 d.b. (100%)	5,85%

2.1. Deuda pública

La deuda pública que Bartomeu Santjust poseía a su muerte procedía de un total de siete instituciones distintas, originarias de varios de los territorios que conformaban la Corona de Aragón. En el propio Principado catalán, los deudores del caballero eran la Diputación del General de Cataluña y los municipios de Mataró, en el Maresme; Cervera y Tàrrrega, en el interior del Principado, y Sant Martí Sarroca, en el Penedès. Pero además en la cartera de Santjust había también censales cuyo origen se situaba más allá de las fronteras catalanas, concretamente dos: uno vendido por la Diputación aragonesa y el otro por Mallorca. Solo una de estas instituciones había vendido al caballero más de un censal, y esta era el General de Cataluña. Concretamente, Bartomeu Santjust contaba con nueve títulos de deuda emitidos por la Diputación catalana, la suma de cuyo capital y pensiones representaba la mitad de lo que se le debía y de lo que cobraba anualmente en concepto de intereses censales.

⁴⁷ Origen de los datos: AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, 1, s.d.

Comparativamente, el monto del capital correspondiente al resto de los censales públicos de Santjust suponía el 22,24% de toda su deuda, pública y privada, mientras que las pensiones el 22,16%.

Tabla 2. Deuda pública de Bartomeu Santjust a su muerte⁴⁸

	N.º de censales	Capital	Pensiones	Interés medio
Diputación catalana	9 (22,5%)	141.933 s. 11 d.b. (50,4%)	8.458 s. 4 d.b. (51,32%)	5,96%
Municipios catalanes	4 (10%)	49.550 s.b. (17,59%)	3.027 s. 11 d.b. (18,37%)	6,11%
Diputación aragonesa	1 (2,5%)	4.600 s.b. (1,63%)	270 s. 7 d.b. (1,64%)	5,88%
Mallorca	1 (2,5%)	8.500 s.b. (3,02%)	354 s. 2 d.b. (2,15%)	4,17%
Total	15 (37,5%)	204.583 s. 11 d.b. (72,64%)	12.111 s.b. (73,48%)	5,92%

Si nos fijamos en el valor de cada uno de los censales, el más cuantioso era, con diferencia, uno de la Diputación catalana adquirido en mayo de 1464, en plena guerra civil, a cambio de 64.000 s.b., y que reportaba unos intereses de 4.000 s.b. anuales⁴⁹. Estas cifras equivalían al 22,72% del capital adeudado a Santjust y al 24,27% del valor de sus pensiones. Curiosamente, este fue el último título de deuda comprado por el caballero, puesto que murió al cabo de poco más de medio año. En el otro extremo de la lista, nos encontramos con que de los quince títulos de deuda pública de Bartomeu Santjust, el de menor valor era el vendido por el General de Aragón en mayo de 1452, por el que desembolsó 4.600 s.b. a cambio del derecho a percibir anualmente 270 s. 7 d.b.⁵⁰. Sin embargo, había otro censal público que generaba unos intereses todavía menores. El capital del censal de Tàrrega, que Santjust había obtenido gracias a una donación en mayo de 1449, era solo ligeramente superior al de la Diputación aragonesa, 4.750 s.b., pero debido a su bajo tipo, del 3,32%, la pensión recibida era

⁴⁸ Origen de los datos: AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, 1, s.d.

⁴⁹ Sobre las emisiones de la Diputación de Cataluña durante la guerra civil, véase Miquel Milian «Precio de la rebelión».

⁵⁰ No tenemos datos de las emisiones de censales por parte de la Diputación aragonesa durante las décadas centrales del siglo XV, aunque sí anteriores y posteriores: De la Torre Gonzalo, «First issue of annuities»; Sesma Muñoz, *Diputación del reino*.

únicamente de 157 s. 11 d.b.⁵¹. Ninguno de estos dos censales llegaba al 2% de la deuda de Santjust.

Siguiendo con los tipos de interés, cabe destacar por un lado los de los municipios catalanes y por el otro el de Mallorca. Sobre los primeros, resulta interesante observar que oscilaban entre el 2,5% del censal de Cervera y el 9,52% del de Sant Martí Sarroca. Ambos porcentajes sorprenden, en el caso de Cervera por ser remarcablemente bajo y en el de Sant Martí Sarroca por ser inusitadamente alto. Por lo que respecta al primero, a pesar de que en el inventario de Bartomeu Santjust no constan ni la fecha de venta ni el comprador originales, sí se menciona a cuánto ascendía la pensión anteriormente, hecho que lleva a teorizar que quizás se trataba de un censal vendido en 1388 con un interés del 6,25%⁵². En el mismo inventario se indica que posteriormente, sin duda como resultado de las negociaciones entre el empobrecido municipio cervariense y sus acreedores, la pensión fue reducida en varias ocasiones, y con ella el tipo de interés⁵³. Por tanto, no se trataba del precio de mercado. Fijádonos

⁵¹ No sabemos demasiado sobre el endeudamiento de Tàrraga durante la Edad Media más allá de las noticias recogidas por Martina Del Popolo, entre las cuales se encuentra el hecho de que, en 1470, cuando faltaba poco para que terminara la guerra civil, el concejo negoció con sus acreedores algunas reducciones de censales, medida que quizá afectó al título de deuda otrora de Bartomeu Santjust: Del Popolo, «Credito e debito publico», p. 172.

⁵² A la muerte de Santjust, la pensión era de 320 s.b., pero parece que en el momento de la venta ascendía a 800 s.b. En 1464 el capital adeudado era de 12.800 s.b., posiblemente el mismo que cuando se vendió. Si repasamos las emisiones de Cervera desde 1388 hasta mediados del siglo XV, solo dos censales vendidos en dicho año cumplen estas características: uno adquirido por Agnès, viuda de Guillem Safont, de Barcelona, y otro por Guillem de Canyelles, funcionario real de Cervera. Teniendo en cuenta la ciudad de origen de ambos acreedores y el hecho de que Santjust cobraba su pensión el 31 de enero, Agnès el 2 de febrero y Canyelles el 10 de julio, es posible que el censal que aquí nos ocupa fuera el comprado originalmente por Agnès: Verdés Pijuan, «*Per ço que la vila*», p. 497, Quadre 32.

⁵³ Cabe mencionar que, en el listado de pensiones pagadas por Cervera en 1462, reunido por Verdés, no consta ninguna que cumpla las características de la que aparece en el inventario de Bartomeu Santjust. En este se menciona que su padre la recibió ya en 1452, por lo que resulta extraño que en los registros cervarienses de 1462 no solo no aparezca ningún acreedor con ese nombre, sino que ni siquiera lo haga ninguna pensión con un tipo del 2,5% o con el capital y fecha de pago de la que aquí nos ocupa: Verdés Pijuan, «*Per ço que la vila*», pp. 445-451, Quadre 13. Curiosamente, una de las misiones de los procuradores que en 1458 Cervera envió a Barcelona era precisamente vender deuda al 2,5% para amortizar la deuda contraída en la capital catalana, aunque aparentemente sin ningún éxito: Verdés Pijuan, «*Per ço que la vila*», p. 177.

ahora en el caso del censal de Sant Martí Sarroca, su elevado tipo resulta inusual, especialmente tan avanzado el siglo XV⁵⁴. Aun así, cabe tener en cuenta que se trataba de un título vendido hacía ya muchas décadas. Pese a que tampoco en este caso se menciona en el inventario la fecha exacta de emisión del censal, sí se dice que uno de los hombres que actuaron como procuradores en la venta en nombre de Sant Martí Sarroca fue el entonces infante Martín, futuro Martín el Humano (1396-1410), hecho que situaría la operación en un momento previo al inicio de su reinado⁵⁵. Así pues, es posible que, fruto de la necesidad de capital, el censal se vendiera en su momento a un interés excepcionalmente elevado y que los deudores jamás llegaran a negociar una posible rebaja con los sucesivos acreedores⁵⁶. Sobre el censal mallorquín, cabe destacar que, en 1431, en el marco de la llamada Concordia de Barcelona (una de las varias que el municipio insular tuvo que pactar con sus acreedores), se redujeron los intereses de los censalistas catalanes al 4,16%, operación en la que muy probablemente se incluyó el título de deuda que aquí nos ocupa⁵⁷.

Otro hecho que llama la atención en el listado de instituciones públicas deudoras de Bartomeu Santjust es, sin lugar a duda, la ausencia del municipio barcelonés⁵⁸. Bartomeu vivía en la Ciudad Condal, cuya deuda era la más bien considerada de todo el Principado catalán. La hacienda de Barcelona era conocida por pagar puntualmente y por haber sabido navegar por el proceloso mar de suspensiones de pagos y negociaciones con acreedores que había ahogado a numerosos municipios de Cataluña a

⁵⁴ Como ejemplo de esta casuística, véase el caso de Cervera: mientras que en 1387 pagaba un total de 79 pensiones cuyo tipo superaba el 7,14%, la suma de las cuales suponía el 38,76% del gasto anual en intereses censales de la ciudad, a partir de 1410 ya no satisfacía ninguna: Verdés Pijuan, *“Per ço que la vila*, p. 470, Quadre 24.

⁵⁵ De hecho, constan como deudores “la universitat e singulars del castell de Sent Martí de la Rocha, situat en Penadès, e los hereus, o succehidors o detenedors dels béns de l’infant en Martí, ladonchs comte de Exèrica e de Luna e senyor de la ciutat de Sogorb”:

AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, 1, f. 32v, s.d.

⁵⁶ Hacia finales del siglo XIV y principios del XV, Jordi Morelló documenta ventas de censales muertos por parte de Mallorca con tipos superiores al 7,14%, llegando hasta el 10%: Morelló Baget, «Creditors barcelonins», p. 335.

⁵⁷ Morelló Baget, «Creditors barcelonins», p. 316.

⁵⁸ Curiosamente, el mercader barcelonés Bertran Nicolau, otro gran comprador de deuda que murió en 1421, tampoco poseía ningún título del municipio de Barcelona. Cabe mencionar que Nicolau estaba emparentado con los Santjust, puesto que su primera esposa fue Alamanda de Viladecans, hermana de Jaume y Blanca de Viladecans, quien fue la esposa de Guillem Santjust. De hecho, Arnau Santjust estuvo presente en la apertura del testamento de Nicolau: Díaz Martí, «Noves aportacions», pp. 527-529, 559-560.

principios del siglo XV, en buena parte gracias a la creación de la Taula de Canvi⁵⁹. A pesar de ello, parece que Santjust nunca llegó a interesarse por los títulos de deuda barceloneses o, si lo hizo, le fueron redimidos antes de su muerte. Lo que es seguro es que no adquirió ninguno de los más de 400 censales vendidos por la capital catalana entre julio de 1462 y diciembre de 1464 (fecha de su muerte) en el contexto de la guerra civil catalana, mientras que, como se explicará con más detenimiento posteriormente, sí que se volcó en la financiación de la Diputación del General de Cataluña, la otra institución que lideraba la contienda⁶⁰. Una posible explicación a esta preferencia por la deuda del General en detrimento de la de Barcelona puede ser la condición de caballero de Bartomeu Santjust, puesto que la baja nobleza contaba con representación en la Diputación, pero no en el municipio.

2.2. Deuda privada

Como es de suponer, los orígenes de la deuda privada en manos de Bartomeu Santjust eran mucho más variados que en el caso de la pública. Aun así, cabe señalar que algunos de estos censales privados correspondían a instituciones o estaban garantizados con rentas, lo cual, a fin de cuentas, no los alejaba demasiado de la deuda pública. Sea como sea, no se trataba de entes públicos propiamente dicho, por lo que se han incluido dentro de este apartado de deuda particular.

De los 25 censales privados que Bartolomé Santjust poseía a su muerte, solo dos habían sido vendidos por un mismo particular o entidad, concretamente el obispado de Vic⁶¹, mientras que los 23 restantes correspondían a 23 deudores distintos. A pesar de esta elevada variedad, todos ellos pueden ser divididos en cuatro grandes grupos. En primer lugar,

⁵⁹ Verdés Pijuan, «Mercado de la deuda», pp. 252-253. La gestión de la deuda barcelonesa y su estrecha relación con la Taula de Canvi es explicada en Orti Gost, «Finances municipals».

⁶⁰ Miquel Milian, «Finançar la guerra».

⁶¹ En el inventario se menciona que los vendedores de estos censales fueron Pere, arzobispo de Tarragona, y Jaume, obispo de Vic, aunque las ventas se hicieron sobre el obispado y la Mensa Episcopal de Vic, asignando los pagos a sus posesiones en Caldes de Montbui. De hecho, se indica que el arzobispo actuaba como colector del subsidio de 205.400 florines de oro que la Iglesia había concedido en 1451 a Alfonso el Magnánimo, de los cuales 185.400 tenían que ser pagados por las provincias eclesiásticas de Tarragona y Zaragoza. Sobre dicho subsidio, véase Küchler, *Finances de la Corona*, pp. 269-326; Baucells i Reig, «Subsidi eclesiàstic».

encontramos al conformado por instituciones eclesiásticas, que aparte del citado obispado de Vic incluye también dos monasterios masculinos: el de Santa Maria de l'Estany y el de los franciscanos (seguramente, de Barcelona). Este primer grupo es el único de los cuatro donde encontramos personas jurídicas, puesto que el resto de los deudores privados de Santjust eran individuos. Por lo que respecta al segundo grupo, lo constituyen varios miembros de la baja nobleza catalana, esto es, caballeros, *donzells* y sus familiares. A nivel cuantitativo, este es el colectivo más importante entre los deudores privados de Bartomeu Santjust, puesto que la suma de los nueve capitales adeudados y de sus pensiones representaba alrededor del 14% del total. Ello no resulta especialmente sorprendente. Al fin y al cabo, el propio Santjust fue, durante los últimos años de su vida, caballero, y parece lógico pensar que se relacionara con especial intensidad con otros miembros de la baja nobleza, también a nivel financiero⁶². Las elevadas cantidades adeudadas no solo hablan de la capacidad económica de Santjust, en el caso de que fuera él quien aportara el capital, sino también de las necesidades de crédito de un colectivo acostumbrado a unos considerables niveles de vida⁶³. Esta afirmación parece claramente respaldada por los datos ofrecidos por el tercer grupo de deudores privados de Santjust, donde encontramos a ciudadanos barceloneses. Al ser descritos en el inventario únicamente con el sustantivo *ciudadà*, es de suponer que todos ellos formaban parte del estamento de los ciudadanos honrados, la oligarquía urbana. Pues bien, mientras que la media del capital de los cuatro censales vendidos por los ciudadanos era 2.057 s. 6 d.b., la de los nueve de los nobles era 4.491 s. 4 d.b., más del doble. Algo parecido se observa en el caso de los censales en manos del cuarto y último grupo, donde se han incluido a varios profesionales (un mercader de vidrio, un jurista, un tendero, un notario y un tejedor de lino) y a aquellos particulares cuya adscripción socio-profesional no consta en el inventario estudiado. El precio de estos ocho títulos de deuda era de media 1.599 s. 2 d.b., un

⁶² Carlos Laliena y María Teresa Iranzo destacan el atractivo que podía tener para los potenciales acreedores conceder crédito a los grandes nobles para entrar en contacto con ellos, aumentar su honor e introducirse en las redes de poder. Posiblemente, intereses parecidos motivaron a Santjust a comprar censales de miembros de la baja nobleza catalana: Laliena Corbera; Iranzo Muñio, «Mercados de crédito», p. 263.

⁶³ Significativamente, en Amberes, entre 1490 y 1493, los nobles participaron en el mercado de la deuda más como vendedores que como compradores: Buylaert; Huybrechts, «Blue Blood», p. 196. Sobre la nobleza como vendedores de censales en la Corona de Aragón, véase Laliena Corbera; Iranzo Muñio, «Mercados de crédito».

22,27% menos que en el caso de los censales de los ciudadanos y un 64,4% menos que en el de los de los nobles.

Tabla 3. Deuda privada de Bartomeu Santjust a su muerte⁶⁴

	N.º de censales	Capital	Pensiones	Interés medio
Iglesia	4 (10%)	15.610 s.b. (5,54%)	1.014 s. 2,5 d.b. (6,15%)	6,5%
Nobles	9 (22,5%)	40.422 s. 6 d.b. (14,35%)	2.176 s. 9 d.b. (13,21%)	5,38%
Ciudadanos	4 (10%)	8.230 s.b. (2,92%)	512 s. 9,5 d.b. (3,11%)	6,23%
Otros particulares	8 (20%)	12.793 s. 4 d.b. (4,54%)	666 s. 2 d.b. (4,04%)	5,21%
Total	25 (62,5%)	77.055 s. 10 d.b. (27,36%)	4.369 s. 11 d.b. (26,51%)	5,67%

Respecto al valor de cada uno de los censales, el más elevado de entre los títulos de deuda privados de Bartomeu Santjust fue el que obtuvo en mayo de 1449 a través de una donación de su suegra, Joana, viuda de Bartomeu d’Hostalric. Se trataba de un censal vendido originalmente al difunto suegro de Santjust en agosto de 1440 por el caballero Gabriel Cardona, señor del castillo de Cabrera, en la actual comarca del Anoia, y su esposa Isabel⁶⁵. El precio ascendía a los 11.000 s.b. (3,91% del total), mientras que la pensión se fijó en 550 s.b. anuales (3,34% del total). La

⁶⁴ Origen de los datos: AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, 1, s.d.

⁶⁵ No es mucho lo que sabemos del matrimonio formado por Gabriel Cardona e Isabel. Tenemos noticia de que Gabriel actuó en 1451 como procurador de un grupo de seis hombres de Igualada acusados de haber robado ganado, así como registros de correspondencia enviados el verano de 1462 al “honorabile mossen Gabriel Cardona cavaller capita de Vilafranca de Penedes”, aunque al no mencionar su señorío no podemos estar completamente seguros de que se trate del mismo hombre: Rovira i Solà, *Catàleg dels pergamins*, p. 48. doc. 1241; Bofarull y de Sartorio, *Colección de documentos*, t. XXII, pp. 417-418. En el inventario de Bartomeu Santjust se menciona que tanto Gabriel como Isabel habían fallecido, por lo que eran sus herederos quienes pagaban a Santjust los intereses del censal. Sin embargo, en un documento del siglo XVI se menciona una compra realizada por Francesc de Camporrells a Gabriel de Cardona, señor del castillo de Cabrera, e Isabel en 1481, por lo que esta cuestión no queda del todo clara: AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, 1, f. 17r, s.d.; BC, AH 5349, Núm. 7426, Doc. 1, s.d.

otra cara de la moneda la representaba el censal vendido por Francesc Coma, tejedor de lino de Cervera, del que desgraciadamente no constan ni la fecha de venta ni el comprador originales⁶⁶. Lo que sí se puede afirmar es que su precio era de 350 s.b. (0,12% del total), capital que comportaba el cobro de una pensión de únicamente 17 s. 6 d.b. (0,11% del total). Así pues, se trataba de un censal remarcablemente bajo, hecho que se hace todavía más evidente al constatar que su precio era inferior a la pensión media recibida por Santjust, que, como se ha mencionado, era de 412 s.b.

Por lo que refiere al interés, el tipo medio de los censales privados era del 5,67%. En este grupo, destaca especialmente el elevado tipo medio de los censales vendidos por las instituciones eclesiásticas, que ascendía al 6,5%. Ello es debido al hecho de que los dos títulos emitidos por el obispado de Vic, en ambos casos en el año 1451, fueron vendidos al 7,14%⁶⁷, aunque también un censal de un *donzell* y otro de un ciudadano barcelonés tenían el mismo tipo.

Dejando de lado los datos estrictamente numéricos, cabe mencionar algunas características especiales de los censales vendidos por particulares. En primer lugar, respecto a los deudores, en muchas ocasiones aparece como vendedor un matrimonio. Así, de los 21 títulos de Santjust adeudados por nobles, ciudadanos y otros particulares, diez fueron vendidos por dos esposos, a los que puntualmente se añadió otra persona,

⁶⁶ El hecho de que no sepamos cuándo ni a quién vendió Francesc Coma el censal dificulta enormemente la identificación de este deudor. En el inventario de Santjust únicamente se indica que Coma “hizo” el censal por un trozo de tierra que formó parte de los bienes del difunto Bernat Perelló, tendero de Cervera, aunque no se indica la relación entre ambos hombres. Cabe mencionar que conocemos la existencia de un Francesc Coma, curtidor de Cervera, aunque originario de Santa Fe, quien testó en el año 1426. Entre las disposiciones incluidas en su testamento, se encuentra la petición de que de sus bienes se comprara un censal de 10 s.b. de pensión anual, cantidad que se destinaria a pagar la celebración de aniversarios anuales: AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, I, f. 40r, s.d.; Rivera Sentís, «Mentalitat, actitud i disposicions», p. 78.

⁶⁷ Aunque el tema de la deuda y las instituciones eclesiásticas ha sido trabajado en el ámbito de la Corona de Aragón, se ha hecho casi siempre fijándose en su papel de acreedoras y no en el de deudoras, como por ejemplo en los trabajos de Bertran Roigé, «Pia Almoína»; Tello Hernández, «Actividad crediticia», o Galera i Pedrosa, «Iglesia como institución». Pere Verdés recoge algunos trabajos donde aparecen entes religiosos como vendedores de rentas, mientras que Jordi Morelló dedicó un artículo a las emisiones de la Cámara Apostólica instadas por Benedicto XIII durante la primera década del siglo XV, donde, precisamente, documenta muchas ventas con un tipo del 7,14%: Verdés Pijuan, «Mercado de la deuda», pp. 254-255; Morelló Baget, «Endeutament a llarg termini», p. 285.

en dos ocasiones un descendiente directo. Parece, pues, que endeudarse era una decisión (y una responsabilidad) familiar, y no de uno solo de sus miembros. En segundo lugar, destaca la mención de *fermances* o garantías en siete de estos censales, cuatro de nobles y tres de ciudadanos. Su cometido era asegurar al acreedor que, si el deudor dejaba de pagar, recibiría de ellos lo convenido, así que necesariamente tenían que ser personas de reconocida fama y solvencia. En este caso, encontramos tanto a miembros de la baja nobleza y ciudadanos como mercaderes, entre los cuales destacan algunos apellidos como Destorrent y Marimon⁶⁸. Por último, en algunos casos se menciona la existencia de consignaciones de los censales a rentas, o que estos estaban garantizados por bienes inmuebles específicos⁶⁹. Un ejemplo de la primera casuística lo encontramos en el censal vendido por el matrimonio formado por Blasco de Castellet y Caterina, consignado a unas rentas que el primero recibía en el Vallès. En cambio, el título de deuda vendido por el caballero Miquel de Gualbes y su esposa Isabel estaba garantizado con una casa (*alberg*) que Isabel tenía en la antigua judería mayor (*Call major*), en una calle que anteriormente se conocía como de la Font y en ese momento se llamaba de Sant Honorat. Cabe mencionar que la consignación del pago del censal a un ingreso o renta no era una característica exclusiva de la deuda vendida por particulares. Tres de los cuatro censales de origen eclesiástico estaban consignados a posesiones o censos concretos, y cuatro de los emitidos por la Diputación catalana a un impuesto en particular⁷⁰.

3. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARTERA DE CENSALES

Poseer un censal no implicaba haberlo comprado directamente al deudor. En realidad, había más de una forma de conseguir una renta de

⁶⁸ A modo de ejemplo, Pere Destorrent y Francesc Destorrent fueron dos de las ocho *fermances* de Gabriel Cardona y de su esposa Isabel, Bernat de Marimon fue una de las cuatro *fermances* de Jaume Fivaller y Joan Bernat de Marimon una de las tres *fermances* de Elionor y de Pere Joan de Palou.

⁶⁹ Las rentas también podían consignarse a bienes muebles. Josep Hernando documenta a partir de los años 1420-30 un aumento progresivo en el mercado privado censal de las rentas garantizadas de forma complementaria con bienes muebles, particularmente libros: Hernando Delgado, «Crèdit i llibres».

⁷⁰ Concretamente, estaban garantizados con los ingresos del impuesto “de la lliura de cera”, cuyo producto la Diputación había consignado a Barcelona en 1463 a cambio de su intermediación en la venta de deuda: Miquel Milian, *Guerra civil catalana*, pp. 254-256.

este tipo. Más allá de la compra directa al deudor original, también se podían encontrar títulos de deuda en el mercado secundario, adquiriéndolos (total o parcialmente) a cambio de la satisfacción del precio de venta primigenio o de una cantidad negociada. Este recurso podía ser muy útil para el primer acreedor si consideraba que ya había obtenido de su compra suficiente rentabilidad y prefería llevar a cabo nuevas inversiones con ese capital, por ejemplo, o en caso de necesitar dinero con cierta urgencia y querer evitar el pago de intereses que necesariamente comportaría cualquier tipo de endeudamiento. Además de la compra, los censales también se podían obtener mediante una donación *inter vivos* y, estrechamente ligado con su carácter perpetuo, a través de un legado testamentario.

Tabla 4. Origen de los censales de Bartomeu Santjust⁷¹

	N.º de censales	Capital	Pensiones	Interés medio
Compra	29 (72,5%)	210.216 s. 5 d.b. (74,64%)	12.296 s. 5 d.b. (74,61%)	5,85%
Donación	5 (12,5%)	25.550 s.b. (9,07%)	1.331 s. 8 d.b. (8,08%)	5,21%
Herencia	4 (10%)	44.723 s. 4 d.b. (15,88%)	2.795 s. 4 d.b. (16,96%)	6,25%
N/A	2 (5%)	1.150 s.b. (0,41%)	57 s. 6 d.b. (0,35%)	5%
Total	40 (100%)	281.639 s. 9 d.b. (100%)	16.480 s. 11 d.b. (100%)	5,85%

La cartera de censales que tenía a su muerte Bartomeu Santjust se conformó tanto gracias a las compras propias como a la recepción de donaciones y herencias. Pero, como puede comprobarse en la Tabla 4, la adquisición directa tuvo un peso decisivo en la construcción de esta cartera, puesto que fue así como Santjust obtuvo cerca de tres cuartas partes de sus títulos de deuda. El segundo método mediante el cual fueron más censales a sus manos fue la donación, aunque la suma de las pensiones de estos cinco títulos representaba menos de una décima parte del total. Por último, el tercero fue la herencia, gracias al cual el caballero obtuvo el 10% de sus censales, si bien los intereses que generaban eran más del doble

⁷¹ Origen de los datos: AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, 1, s.d.

que en el caso de los censales donados. Cabe señalar la existencia de dos censales cuyo origen no se indica en el documento estudiado, si bien la suma de ambas rentas representa un porcentaje muy bajo del total recibido por Santjust, por lo que no desajustan la visión general ya presentada. En general, pues, parece evidente que Bartomeu cultivó el gusto por los censales activamente mediante múltiples compras a lo largo de los años, los cuales, a su muerte, constituirían a su vez una importante parte del legado del caballero a sus herederos.

3.1. Compra

Más de la mitad de los censales que Bartomeu Santjust poseía a su muerte los había comprado él mismo al vendedor original de la renta, tal y como se recoge en la Tabla 5. La suma de las pensiones de estos 24 censales representaba casi dos terceras partes de lo que cobraba cada año el caballero. De estas, catorce pensiones fueron vendidas por particulares o instituciones religiosas, mientras que las diez restantes lo fueron por organismos de carácter público. En cambio, los cinco títulos de deuda adquiridos por Santjust en el mercado secundario, de los cuales cuatro eran privados y solo uno público, no llegaban a suponer el 10% de los intereses cobrados anualmente. No hay ninguna duda, pues, de la predilección de Bartomeu por la primera opción de compra, algo que no deja de ser lógico, puesto que permitía una mayor adaptación a las propias necesidades que el mercado secundario.

Como se ha visto anteriormente, el título de deuda adquirido por Bartomeu Santjust de valor más alto fue uno vendido por la Diputación del General catalana en mayo de 1464, cuyo capital ascendía a 64.000 s.b. (el 22,72% del total) y la pensión a 4.000 s.b. (el 24,74% del total). Por lo que respecta al censo de menor valor, fue uno comprado en febrero de 1462 al matrimonio formado por el jurista Gabriel Sesoliveres y Violant, por el que entregó un capital de 700 s.b. (0,25% del total), a cambio del cual recibía cada año 43 s. 9 d.b. (0,26%)⁷².

⁷² Buscando más información acerca de este matrimonio, se han encontrado varias menciones a un Gabriel Sesoliveres, aunque no parece que se trate en ningún caso del mismo hombre que nos ocupa. Por ejemplo, se documenta un mercader barcelonés llamado así, *jurat* del Consell de Cent en 1457 y 1458, así como un ciudadano de Vic, quien fue síndico de dicha ciudad y participó en las Cortes de Barcelona convocadas en 1436: Carrère, *Barcelone, centre économique*, vol. 2, pp. 813-814; Miquel Milian, *Guerra civil catalana*, p. 669; Morales Roca, *Ciudadanos y burgueses*, p. 286.

Los 29 censales comprados por Bartomeu Santjust fueron adquiridos entre junio de 1449 y mayo de 1464, dándonos pues una media de casi dos títulos por año. Sin embargo, esta media fue superior durante los últimos años de vida de Santjust que durante el período inmediatamente anterior. Así pues, documentamos diez censales de entre 1449 y 1457 y un total de diecinueve desde 1458 y hasta 1464. Es importante remarcar la posibilidad de que, en realidad, Bartomeu Santjust adquiriera otros títulos de deuda a lo largo de su vida. Estos podrían o bien haber sido redimidos antes de la muerte del caballero, o bien haber sido vendidos por este en el mercado secundario. Además, es interesante apuntar una coincidencia que quizás no es tal, y es que, según el inventario, la primera compra de un censal por parte de Santjust se llevó a cabo en 1449, precisamente el año en que contrajo nupcias con Caterina d'Hostalric. Por ello, se puede aventurar la posibilidad de que Bartomeu empezara a adquirir deuda para sostener con cierta tranquilidad su recientemente estrenada vida conyugal, objetivo al que, como se verá más adelante, ayudarían también los censales recibidos en concepto de dote.

Tabla 5. Origen de los censales comprados por Bartomeu Santjust⁷³

	N.º de censales	Capital	Pensiones	Interés medio
Mercado primario	24 (60%)	184.486 s. 5 d.b. (65,5%)	10.752 s. 2,5 d.b. (65,24%)	5,83%
Mercado secundario	5 (12,5%)	25.730 s.b. (9,14%)	1.544 s. 2,5 d.b. (9,37%)	6%
Total	29 (72,5%)	210.216 s. 5 d.b. (74,64%)	12.296 s. 5 d.b. (74,61%)	5,85%

El perfil de los deudores a quienes Bartomeu Santjust compró deuda era bastante variado. Concretamente, adquirió once censales de instituciones públicas (nueve de la Diputación catalana, uno de la aragonesa y otro del municipio de Mataró, aunque este último en el mercado secundario) y dieciocho de instituciones privadas y particulares. En cuatro de estos últimos censales se mencionan las personas que actuaron como *fermances* de los deudores y en cuatro más a qué bienes o rentas se consignaba el pago de los intereses. Tan solo en un caso fue necesario dejar constancia de la existencia tanto de *fermances* como de

⁷³ Origen de los datos: AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, 1, s.d.

bienes, en el de un censal de 2.000 s.b. vendido a Santjust en 1455 por los esposos Pere de Vallmanya, ciudadano de Barcelona pero que habitaba en el valle de Sant Pol, en el Maresme, y Joana⁷⁴. Los hombres que estaban “obligados” como *fermances* eran Gaspar de Costabella y su hijo Pere Benet, y los mercaderes barceloneses Joan Bequer y Bartomeu Feu. Además, Santjust contaba con otra garantía de pago, una casa llamada de Banyaloca que Vallmanya tenía en la parroquia de Sant Vicenç de Mollet, en el Vallès⁷⁵.

El conocimiento que, indudablemente, tenía Santjust del mercado del censal propició que, por lo menos en una ocasión, actuara de intermediario en la compra de un título de deuda. En febrero de 1458, Bartomeu Santjust adquirió un cuantioso censal de 33.000 s.b. con un tipo de interés del 4% vendido por el municipio de Barcelona. La compra formaba parte de una operación de bajada de los tipos de la deuda municipal, puesto que el capital proporcionado por Santjust tenía que servir al tesorero barcelonés para redimir tres censales de 11.000 s.b. (33.000 s.b. en total) al 5%⁷⁶. Pero al consultar los gastos municipales a partir de 1459, cuando Santjust debería haber empezado a cobrar la pensión de 1.320 s.b. correspondiente, su nombre no aparece por ningún lado⁷⁷. La explicación a esta ausencia nos la da el propio Bartomeu en mayo de 1459, cuando reconoce que, en realidad, adquirió el censal barcelonés para Antònia, esposa del caballero Joan Sabastida e hija y heredera universal del mercader Joan de Torralba,

⁷⁴ La identificación de Pere Vallmanya o de Vallmanya y su esposa Joana no es del todo clara. A lo largo de las décadas centrales del siglo XV, encontramos varias noticias relativas a un Pere Vallmanya, notario de Barcelona; casado, por lo menos hasta 1449, con Eufresina; vivo todavía en 1462, y sobrevivido por una hija, Margarida. El hecho de que en la documentación relativa al censal comprado por Santjust en 1455 no se mencione su condición de notario, además de su ubicación geográfica, hace pensar que se trataba de dos hombres distintos. Por otro lado, conocemos la existencia de una carta enviada por los diputados del General de Cataluña en noviembre de 1463 a Pere Vallmanya *del castell de Sent Pol per la capitania del dit castell*, este sí seguramente el hombre que nos ocupa: Vallmanya; Auferil, *Poesies*, pp. 14-15; Bofarull y de Sartorio, *Colección de documentos*, t. XXIV, p. 275.

⁷⁵ AHCB, Arxiu notarial, I, Inventaris, 1, f. 22v, s.d.

⁷⁶ Estos tres censales estaban en manos de Agnès, esposa de Francesc Setantí, quien los poseía como tutora de su hijo, Guerau Antoni Setantí: Rovira i Solà, *Catàleg dels pergamins*, pp. 82-83, doc. 1291. Los Setantí, una familia originaria de Lucca, son conocidos por haber ascendido socialmente en la Barcelona del siglo XV en buena parte gracias a la compra de títulos de deuda: Soldani, «Da Accettanti a Setantí», p. 222.

⁷⁷ De hecho, el libro de tesorería de Barcelona correspondiente al primer semestre de 1459 no se ha conservado, pero sí el de 1460: AHCB, 1B.XI, Clavaria, 73, 1460.

empleando para ello el dinero de dicha mujer⁷⁸. Recordemos que poco antes, en enero de 1459, Santjust había adquirido de Antònia una casa en la calle Montcada de Barcelona, de modo que es posible que la compra del censal en su nombre formara parte de las negociaciones que culminaron en la mencionada operación inmobiliaria.

3.2. Donación

A su muerte, Bartomeu Santjust contaba con cinco censales que había recibido mediante donación, de los cuales cuatro eran privados y solo uno público. Todos ellos acabaron en sus manos el mismo día, el 14 de mayo de 1449, fecha probablemente cercana a la celebración de su matrimonio con Caterina d'Hostalric. Y es que los cinco títulos de deuda formaron parte de la dote de Caterina, de los cuales dos fueron dados a Santjust por su suegra, Joana, viuda de Bartomeu d'Hostalric, mientras que los otros tres por Joana y la propia Caterina. Ello no significa que los censales fueran adquiridos originalmente pensando ya en la futura dote de Caterina, aunque es probable que a medida que esta cumplía años la idea fuera tomando más fuerza en la mente de sus padres. De hecho, fue Bartomeu d'Hostalric quien obtuvo los cinco censales que, a su muerte, acaecida entre abril de 1448 y mayo de 1449, pasarían a manos de su mujer y su hija, y lo hizo a lo largo de un período de tiempo comprendido entre los años 1433 y 1448. Sin embargo, es significativo el hecho de que precisamente este último año, cuando la edad de Caterina posiblemente hacía pensar en una boda más o menos cercana en el tiempo, comprara dos

⁷⁸ Rovira i Solà, *Catàleg dels pergamins*, pp. 100, 102, doc. 1318. En este documento el marido de Antònia es nombrado Jaume, aunque parece claro que se trata de un error. Antònia aparece cobrando el censal en 1460: AHCB, 1B.XI, Clavaria, 73, f. 51v, 1-III-1460. La trayectoria de este título de deuda es interesante. En 1462 lo cobró el caballero Joan Sabastida, para entonces ya viudo de Antònia y casado en segundas nupcias con Caterina Llull, pero en 1464 y en 1465, en plena guerra civil, después de que Sabastida fuera declarado enemigo del Principado y se le confiscaran los bienes, lo cobraron los diputados del General de Cataluña. A partir de 1466, los intereses del censal fueron a manos del *donzell* Pere Joan Ferrer, a quien se habían donado los bienes de Sabastida. Ya acabada la guerra, en 1474 documentamos como propietaria del censal a Caterina, viuda del difunto desde 1471 Joan Sabastida, cuyos bienes parece que le fueron restaurados: AHCB, 1B.XI, Clavaria, 74, f. 57r, 15-II-1462; AHCB, 1B.XI, Clavaria, 76, f. 50v, 23-II-1464; AHCB, 1B.XI, Clavaria, 77, f. 66v, 4-III-1465; AHCB, 1B.XI, Clavaria, 79, f. 65r, 12-IV-1466, y AHCB, 1B.XI, Clavaria, 89, f. 119v, 12-XII-1474; Colesanti, *Mujer de negocios*, pp. 18, 51.

de los cinco censales que acabarían formando parte de la dote de su hija, ambos a dos matrimonios de la baja nobleza.

Como se ha visto, el capital total de los cinco censales que Santjust recibió como dote ascendía a 25.550 s.b., que generaban unos intereses de 1.331 s. 8 d.b. anuales. De ellos, el más cuantioso era el ya mencionado título de deuda vendido en 1440 por el caballero Gabriel Cardona, señor del castillo de Cabrera, y su esposa Isabel, de 11.000 s.b. de capital y 550 s.b. de pensión (3,91% y 3,34% del total, respectivamente). En el extremo opuesto se situaba un censal creado en el año 1420 por Francesc Esbert, mercader de vidrio de Barcelona, que fue adquirido por el frenero Salvador Bernat como tutor de Eulàlia, hija del entonces ya difunto Joan Porta, alias Portal, vainero de Barcelona⁷⁹. El pago de las pensiones se aseguró con unas casas sitas en la plaza antiguamente conocida como la de la *Pescateria Vella*, en la parte más alta de la calle de la Sabateria de la Mar y al lado del edificio donde se ubicaba el Pes Reial⁸⁰. En 1437 fue vendido a Bartomeu d'Hostalric, futuro suegro de Santjust, por el notario barcelonés Joan Guitart y su esposa Eulàlia, la ya adulta hija de Joan Porta⁸¹. Finalmente, en 1449 el título de deuda fue a manos de Bartomeu Santjust. El capital del censal era de 2.000 s.b., que comportaban el pago anual de una pensión de 111 s. 1 d.b. (el 0,71% y el 0,67% del total, respectivamente).

No sabemos si se incluyó algo más en la dote de Caterina además de estos cinco censales⁸², aunque, tal como apunta Albert Reixach, no

⁷⁹ De momento, en los trabajos dedicados a los vidrieros bajomedievales de Barcelona, no se han encontrado noticias de Francesc Esbert. Tampoco de Salvador Bernat, Joan Porta o Eulàlia. Sobre los vidrieros y sus hornos en Barcelona y alrededores, véase Cañellas i Martínez; Domínguez Rodés, «Forns de vidre» y «Forn de vidre».

⁸⁰ La *Pescateria* o Peixateria Vella (Pescadería Vieja) se encontraba en el arrenal, cerca de la Peixateria Nova (Pescadería Nueva), que de hecho se construyó ya a mediados del siglo XIII. No sorprende, pues, que doscientos años más tarde se hablara de la “*plassa olim apel·lada Pescateria Vella*”, puesto que hacía ya mucho tiempo que la pescadería de la ciudad no se encontraba allí. Sobre la calle de la Sabateria de la Mar (Zapatería del Mar), lo más seguro es que se trate de la calle Sabateria Vella, actualmente llamada Espaseria. Esta afirmación parece confirmarse por el hecho de que la calle Espaseria corresponde también a la vieja calle Pescateria Vella, la cual podemos suponer que tomó el nombre de la antigua plaza: Comas Via; Vinyoles Vidal, «Pesca i el proveïment», p. 151; Borau i Morell, *Promotors de capelles*, pp. 371-372.

⁸¹ Al igual que en el caso del vendedor y compradores originales de este censal, tampoco de Joan Gitart o Guitart hemos obtenido más noticias.

⁸² El inventario realizado por Armand de Fluvià de los capítulos matrimoniales conservados en el Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona no contiene el contrato

debemos olvidar que la implicación de censales en la financiación de dotes pocas veces acaparaba el total de las sumas prometidas, sino que, en general, complementaban cesiones de otros tipos de bienes o derechos y los pagos en moneda⁸³. En cualquier caso, si tenemos en cuenta que el mismo Reixach apunta que, en el caso de Gerona, durante el período 1350-1450 las dotes de las grandes familias y linajes aristocráticos a menudo superaban los 15.000 o 20.000 s.b., no hay duda de que la dote de Caterina d'Hostalric necesariamente implicó el pago o cesión de una cantidad total considerable⁸⁴. Sea como fuere, el hecho de que se pagara parte de la dote de Caterina con censales no debe considerarse como algo inusual. Como explica Reixach, a partir de las décadas centrales del siglo XIV los censales y los violarios, en aquel momento novedades crediticias en rápida expansión, se integraron en las estrategias matrimoniales. Las opciones que ofrecían estos títulos eran múltiples, desde vender un censal para conseguir el capital monetario necesario para satisfacer la dote, hasta vender una renta al futuro marido para fraccionar el pago de esta, pasando por la cesión de títulos preexistentes, como sucedió en el caso aquí estudiado, por ejemplo⁸⁵. Pero había todavía otra posibilidad, como la llevada a cabo por el matrimonio barcelonés formado por Joan de Gualbes y Bartomeua Setantí en la década de 1420. Los 50.000 s.b. de dote de Bartomeua fueron invertidos en censales, de los cuales ella era la propietaria y su marido el usufructuario⁸⁶. Así pues, a mediados siglo XV, el recurso a la deuda censal contaba ya con una tradición bien establecida, y no hay duda alguna de que, a la hora de dotar a su hija, la familia de Caterina d'Hostalric supo sacarle buen partido. Quién sabe si, de no haber fallecido de forma temprana, Bartomeu Santjust no hubiera usado alguno de los censales aquí mencionados para pagar las dotes de sus hijas, Beatriu y Marquesa.

matrimonial entre Bartomeu Santjust y Caterina d'Hostalric: Fluvià i Escorsa, «Capítols matrimoniales». Es posible que se encuentre en el Arxiu Històric de Protocols de Barcelona, quizás entre la documentación conservada de Bartomeu Agell o Joan Brujó, dos de los notarios barceloneses que más trabajaron para Bartomeu Santjust.

⁸³ Reixach Sala, «Censals i dotes», p. 55.

⁸⁴ Reixach Sala, «Censals i dotes», p. 61, n. 10.

⁸⁵ Reixach Sala, «Censals i dotes». Reixach apunta todavía dos opciones más: la cesión de pensiones, total o parcialmente, y la compra ex profeso de censales dotales cuya propietaria era la esposa, mientras que el usufructuario era el marido.

⁸⁶ Soldani, *Uomini d'affari*, pp. 154-155.

3.3. Herencia

Finalmente, tan solo faltan por comentar los cuatro censales que Bartomeu Santjust había obtenido como legado testamentario, de los cuales uno era privado y tres públicos. Por desgracia, la información relativa a estos cuatro títulos de deuda es escasa, particularmente en lo que respecta a las fechas originales de compra y al momento en que pasaron a formar parte de los bienes de Santjust. A pesar de ello, puede deducirse que los cuatro censales los heredó de su familia paterna: uno fue comprado por Arnau Santjust, su abuelo; otro por Bartomeu y Francesc Santjust, su padre y su tío-abuelo respectivamente, y los dos restantes fueron dados al padre del caballero por el albaceazgo de Bonanat Pere, su tío⁸⁷.

En total, el capital de la herencia recibida por Bartomeu Santjust en forma de títulos de deuda era de 44.723 s.b. 4 d.b., que le proporcionaban unos intereses anuales de 2.795 s. 4 d.b. De los cuatro, el más cuantioso era, con diferencia, el adeudado por Sant Martí Sarroca, ya mencionado anteriormente. Con un capital de 21.000 s.b. y una pensión de 2.000 s.b., no solo se trataba del segundo censal más elevado de todos los que poseía el caballero, sino que además estas cifras representaban respectivamente el 7,46% y el 12,13% de su deuda. En el otro lado de la lista encontramos el censal vendido a Arnau Santjust en 1422 por el matrimonio formado por Mateu Simó, tendero de Tarragona, e Isabel, junto a Joan Vidal, de Anglesola⁸⁸. Por él, el abuelo de Bartomeu pagó 2.423 s. 4 d.b. (el 0,86% del total), obteniendo a cambio un pago anual de 121 s. 2 d.b. (el 0,73% del total). Curiosamente, este censal no estaba garantizado con tierras o construcciones, como se ha visto anteriormente con la pensión vendida por Francesc Esbert. En el caso del censal de Mateu Simó, Isabel y Joan Vidal, la satisfacción de los intereses anuales estaba asegurada mediante un título de deuda de 4.000 s.b. que poseía Isabel, vendido por la villa de Sarral. Así pues, en este caso la deuda garantizaba (y dependía de) la propia deuda.

⁸⁷ Bonanat Pere, doctor en decretos, era cuñado de Arnau y de Francesc Santjust y, por lo tanto, tío de Bartomeu padre. Fue además uno de los albaceas de Arnau. Por lo menos uno de los dos censales aquí mencionados fue a manos de Bartomeu Santjust padre en virtud de una sentencia arbitral: ACA, Diversos, Vallgornera, Pergaminos, num. 143, 26-I-1435; ACA, Diversos, Vallgornera, Pergaminos, Rollo 29, num. 2, 9-V-1452.

⁸⁸ Entre los contribuyentes a la "Passada del Mur" de Tarragona del año 1428 encontramos a un Mateu Simó en la calle dels Pintors, aunque al no indicarse su oficio no podemos afirmar que se trate del mismo hombre: Morelló Baget, «Murallas trescentistes», p. 215. No tenemos noticias ni de Isabel ni de Joan Vidal.

4. CONCLUSIONES

Al narrar la historia del empobrecido conde Spada, el abate Faria contaba que “le había oído lamentarse muy a menudo de la disparidad de su fortuna y su rango, por eso le había aconsejado invertir sus escasos bienes en rentas vitalicias; siguió este consejo y así dobló su fortuna”⁸⁹. Las rentas de Bartomeu Santjust no eran vitalicias, y no sabemos qué cambios experimentó su fortuna gracias a ellas, pero parece que este consejo, válido según el ficticio Faria para los nobles italianos que vivieron a caballo de los siglos XVIII y XIX, lo era también para la pequeña nobleza catalana bajomedieval. ¿Tenía razón, pues, Dumas? A finales del año 1464, Bartomeu Santjust cobraba anualmente 16.480 s. 11 d.b. en concepto de intereses censales, cantidad que equivalía al 3,34% de los ingresos ordinarios del municipio barcelonés en 1466 y al 38,22% de los de Cervera en 1442, una de las principales localidades del Principado⁹⁰. Teniendo en cuenta, además, que una cuarta parte de las rentas que poseía Santjust no había tenido que comprarlas directamente, no hay duda de que se trataba de un negocio de lo más lucrativo para el caballero, en el que permaneció activo hasta que le sobrevino la muerte.

El estudio de caso llevado a cabo con los censales del caballero Bartomeu Santjust permite aproximarse al fenómeno de la deuda durante el cuatrocientos desde un punto de vista diferente al habitual. A lo largo de los años, los acreedores, especialmente los de las instituciones públicas, han ido suscitando cada vez más interés, y los investigadores les han dedicado parte de sus trabajos⁹¹. Sin embargo, las fuentes conservadas a menudo no permiten profundizar más en estos personajes, que a lo sumo son descritos indicando únicamente su nombre y apellido, su condición socio-profesional y su origen geográfico. Por ello, poder observar con detalle la cartera de censales de uno de estos acreedores nos permite acercarnos a esta realidad con una mirada distinta, pudiendo llegar a intuir

⁸⁹ Dumas, *Conde de Montecristo*, p. 183.

⁹⁰ Miquel Milian, *Guerra civil catalana*, p. 248; Verdés Pijuan, «Finances del *clavari*», p. 1139. En el caso de Barcelona, este porcentaje no tiene en cuenta las emisiones de deuda pública, por lo demás muy poco significativas en 1466, mientras que Cervera en 1442 no vendió ningún título de deuda.

⁹¹ Véanse, entre otros, los ya citados trabajos de Sánchez Martínez, *Deuda pública*; Morelló Baget, «Creditors barcelonins», «Endeutament a llarg termini», y Miquel Milian, «Finançar la guerra».

sus posibles motivaciones a la hora de adquirir deuda. Bartomeu Santjust consideraba la compra de censales como una interesante inversión, algo que parece evidente al observar sus negocios con la Diputación del General catalana, por ejemplo. Pero posiblemente en la adquisición de títulos de deuda había a menudo otros factores en juego, como la voluntad de establecer unas redes socioeconómicas que le acercaran más a la nobleza a la que, inicialmente, aspiraba y, posteriormente, accedió. Al fin y al cabo, no parece casual que, por lo que refiere a la compra de rentas privadas, Bartomeu tuviera una clara preferencia por aquellas ofrecidas por miembros de la baja nobleza, en primer lugar, y ciudadanos honrados barceloneses, en segundo. Aunque es cierto que desconocemos las opciones que el mercado de deuda privada ofrecía en ese momento, también lo es que se intuye en Santjust una voluntad de alejarse de sus orígenes familiares mercantiles para asentarse definitivamente entre los más altos estratos urbanos. Desgraciadamente, desconocemos si Bartomeu recibía con puntualidad los pagos debidos; o, en otras palabras, la solvencia de sus deudores. Ello nos permitiría aventurar con más seguridad si, al realizar determinadas compras, el caballero perseguía efectivamente obtener un beneficio económico o de otro tipo.

Más allá de las posibilidades de lucro y de ascenso social, detrás de la compra de títulos de deuda pueden intuirse otras razones. Para ello, resulta especialmente interesante fijarse en algunas fechas clave en la biografía de Santjust. Como se ha señalado, no parece casual que, de los censales que poseía a su muerte, adquiriera el primero el mismo año que contrajo matrimonio con Caterina d'Hostalric. Es posible que con esta compra Bartomeu Santjust iniciara su vida como acreedor censalista, cuyo comienzo estaría estrechamente ligado al de su vida conyugal. Quizás en esta renta, igual que en las obtenidas posteriormente, Santjust viera también un "seguro" de viudedad para su esposa y, a medida que fueron naciendo, de orfandad para sus hijos. Una segunda fecha clave es el año 1462. Aparentemente, el estallido de la guerra contra Juan II despertó en el caballero un sentimiento de patriotismo suficientemente grande como para prestar a la causa cantidades muy considerables. El hecho de que se decantara por la deuda emitida por la Diputación en lugar de la del municipio de Barcelona, considerada mucho más segura, parece reforzar la hipótesis de que con esas compras Santjust no perseguía únicamente invertir en el mercado público, sino también afirmarse socialmente de un modo claro. Su aparente desprecio de los censales barceloneses podría

explicarse por su reciente condición de caballero, puesto que la nobleza tenía vetado el acceso al municipio. Así pues, quizás Bartomeu quería marcar distancias con una institución que, desde hacía unos pocos años, ya no lo representaba, y dar en cambio su apoyo decidido al General de Cataluña, donde los nobles sí jugaban un papel fundamental. Curiosamente, no todos sus descendientes se beneficiaron de esta estrategia. Años después, Francesc Santjust optó por deshacer los pasos seguidos por Bartomeu, su padre, renunciando a la nobleza para poder desarrollar una exitosa carrera en el seno del municipio de Barcelona.

Partiendo de este estudio de caso, las opciones de investigación futura son múltiples. La radiografía que se ha ofrecido en las páginas precedentes es de un momento concreto, el de la muerte de Santjust, pero sería sumamente revelador saber si a lo largo de su vida tuvo otros censales que posteriormente vendió en el mercado secundario o cuyo capital le fue devuelto, cancelando así la deuda. De igual modo, desconocemos si Santjust tuvo que recurrir en algún momento a la venta de censales, quizás llevando a cabo una operación parecida a la descrita en el caso de Mateu Simó, Isabel y Joan Vidal. Por otro lado, y dejando ya de lado al caballero, no cabe duda de que este trabajo se enriquecería enormemente si pudiera inserirse en el estudio de la deuda poseída por otros particulares en cronologías similares. Parece evidente que Bartomeu Santjust era un acreedor fuera de lo común, pero ¿hasta qué punto era excepcional? ¿Eran habituales los hombres o mujeres que poseían tantos censales como él? ¿Perteneían a su mismo estrato socio-profesional? ¿Apostaban por la deuda pública o por la privada, por el mercado primario o por el secundario? Todas estas cuestiones siguen por ahora abiertas, aunque quizás, con un poco de suerte, pronto encontraremos quien haga compañía a Bartomeu Santjust en la lista de grandes acreedores catalanes bajomedievales

Apéndice: censals morts de Bartomeu Santjust a su muerte

Deudor	Capital	Pensión	Interés	Plazo	Venta original	Comprador original	Adquisición
Gabriel Cardona (+), caballero, e Isabel (+), su esposa	11.000 s.b.	550 s.b.	5	1/09	25/08/1445	Bartomeu d'Hostalric	14/05/1449
Blasco de Castellet, alias de Sena, <i>donzell</i> , y Caterina (+), su esposa	5.000 s.b.	357 s. 1,5 d.b.	7,14	20/01	20/01/1448	Bartomeu d'Hostalric	14/05/1449
Miquel de Gualbes, caballero, e Isabel (+), su esposa	2.800 s.b.	155 s. 6,5 d.b.	5,55	24/04	24/04/1448	Bartomeu d'Hostalric	14/05/1449
Francesc Esbert (+), mercader de vidrio	2.000 s.b.	111 s. 1 d.b.	5,55	21/12	16/12/1420	Tutoría de Eulàlia, hija de Joan Porta (+), alias Portal, vainero	14/05/1449
Tàrrega	4.750 s.b.	157 s. 11 d.b.	3,32	1/05	N/A	Tutoría de Joan, hijo de Antoni Sabastida (+), alias d'Hostalric, <i>donzell</i> , y de Elionor ⁹²	14/05/1449
Francí Bussot, ciudadano de Barcelona	2.860 s.b.	157 s. 9,5 d.b.	5,52	18/06	16/06/1449	Bartomeu Santjust	16/06/1449

⁹² En el inventario de Bartomeu Santjust no se acaba de dejar claro quién fue el comprador original del censal. Únicamente se dice que en 1433 parte del censal (la parte que acabó en 1449 en posesión de Santjust) fue concedida a Bartomeu d'Hostalric (suegro de Santjust) y a los suyos por el tutor de Joan, hijo de Antoni Sabastida, alias d'Hostalric, y de Elionor, heredero universal junto al mencionado Bartomeu d'Hostalric del caballero Berenguer d'Hostalric, padre de Bartomeu y abuelo de Joan.

Mataró	11.000 s.b.	550 s.b.	5	26/05	26/05/1419	Bernat Mallol, mercader	16/10/1449
Diputación del General de Aragón	4.600 s.b.	270 s. 7 d.b.	5,88	28/05	28/05/1452	Bartomeu Santjust	28/05/1452
Monasterio de los Franciscanos	2.000 s.b.	100 s.b.	5	24/01	24/01/1454	Bartomeu Santjust	24/01/1454
Bartomeu Costa, notario	3.000 s.b.	150 s.b.	5	17/02	17/02/1455	Bartomeu Santjust	17/02/1455
Antoni Cases (+), ciudadano de Barcelona, y Beneta Beatriu (+), su esposa	2.250 s.b.	150 s.b.	6,67	17/05	17/05/1455	Bartomeu Santjust	17/05/1455
Elionor, viuda de Bartomeu de Palou, caballero, y Pere Joan, <i>donzell</i> , su hijo	1.000 s.b.	62 s. 6 d.b.	6,25	28/05	28/05/1455	Bartomeu Santjust	28/05/1455
Pere de Vallmanya, ciudadano de Barcelona, y Joana, su esposa	2.000 s.b.	125 s.b.	6,25	28/06	27/06/1455	Bartomeu Santjust	27/06/1455
Jaume Fivaller, caballero	1.722 s. 6 d.b.	95 s. 6 d.b.	5,54	23/08	22/08/1455	Bartomeu Santjust	22/08/1455
Mallorca	8.500 s.b.	354 s. 2 d.b.	4,17	18/02	N/A	Bartomeu (padre) y Francesc Santjust	30/08/1455
Francesca, viuda de Antoni d'Olzinelles, y Pere y Antoni, sus hijos	2.320 s.b.	116 s.b.	5	19/05	19/05/1456	Bartomeu Santjust	19/05/1456

Joan Desvall, ciudadano de Barcelona	1.120 s.b.	80 s.b.	7,14	21/05	15/04/1445	Antic Ferrer, caballero ⁹³	7/04/1458
Joan Benet Bastida, <i>donzell</i> , y Caterina, su esposa	6.500 s.b.	325 s.b.	5	28/08	28/08/1458	Bartomeu Santjust	28/08/1458
Bernat y Guillem Ramon de Gurb, hijos de Ramon (+), <i>donzell</i>	2.000 s.b.	111 s. 1 d.b.	5,55	30/12	30/12/1459	Bartomeu Santjust	30/12/1459
Obispado de Vic	3.940 s.b.	281 s. 6 d.b.	7,14	22/09	17/09/1451	Pere Serra, ciudadano de Barcelona	1/09/1460
Joan Vilardell y Agnès, su esposa; Bartomeu Riera y Joana, su esposa, hija de Joan y Agnès, y Ramon Campdepedrós	1.200 s.b.	66 s. 8 d.b.	5,55	29/09	26/09/1460	Bartomeu Santjust	26/09/1460
Obispado de Vic	7.420 s.b.	530 s. 8,5 d.b.	7,14	14/08	13/08/1451	Bernat Sapila, ciudadano de Barcelona, y su hijo Bernat	8/10/1460
Monasterio de Santa Maria de l'Estany	2.240 s.b.	102 s.b.	4,55	1/01	N/A	Jaume Girgós, ciudadano de Barcelona	8/06/1461

⁹³ En el memorial de los censales de Santjust se indica que el comprador original del censal fue Mateu Mates, clérigo (solo tonsurado) de Barcelona. Sin embargo, posteriormente se anota que el censal fue revendido por Antic Ferrer, caballero, y su hijo Pere a Joan d'Argentona contando con el consentimiento de Mateu Mates, quien reconoció que había hecho la compra "a obs" (para uso o provecho) de Antic.

Arnau de Vilademany i de Blanes, caballero, Joana, su esposa, y Joan Pere, su hijo	8.400 s.b.	420 s.b.	5	21/01	21/01/1462	Bartomeu Santjust	21/01/1462
Gabriel Sesoliveres, jurista, y Violant, su esposa	700 s.b.	43 s. 9 d.b.	6,25	15/02	15/02/1462	Bartomeu Santjust	15/02/1462
Francí Armenter de Santmenat, <i>donzell</i>	2.000 s.b.	100 s.b.	5	2/07	2/07/1462	Bartomeu Santjust	2/07/1462
Diputación del General de Cataluña	11.000 s.b.	550 s.b.	5	21/07	25/07/1462	Bartomeu Santjust	25/07/1462
Diputación del General de Cataluña	11.000 s.b.	550 s.b.	5	21/07	25/07/1462	Bartomeu Santjust	25/07/1462
Diputación del General de Cataluña	11.000 s.b.	550 s.b.	5	21/07	25/07/1462	Bartomeu Santjust	25/07/1462
Diputación del General de Cataluña	10.000 s.b.	625 s.b.	6,25	25/02	26/02/1463	Bartomeu Santjust	26/02/1463
Diputación del General de Cataluña	10.000 s.b.	625 s.b.	6,25	25/02	26/02/1463	Bartomeu Santjust	26/02/1463
Diputación del General de Cataluña	10.000 s.b.	625 s.b.	6,25	25/02	26/02/1463	Bartomeu Santjust	26/02/1463
Diputación del General de Cataluña	10.000 s.b.	625 s.b.	6,25	25/02	26/02/1463	Bartomeu Santjust	26/02/1463
Diputación del General de Cataluña	4.933 s. 11 d.b.	308 s. 4 d.b.	6,25	12/04	12/04/1464	Bartomeu Santjust	12/04/1464
Diputación del General de Cataluña	64.000 s.b.	4.000 s.b.	6,25	5/05	5/05/1464	Bartomeu Santjust	5/05/1464

Mateu Simó, tendero, Isabel, su esposa, y Joan Vidal	2.423 s. 4 d.b.	121 s. 2 d.b.	5	6/01	31/01/1422	Arnau Santjust, tendero	N/A
Cervera	12.800 s.b.	320 s.b.	2,5	31/01	N/A ⁹⁴	N/A	N/A ⁹⁵
Sant Martí Sarroca	21.000 s.b.	2.000 s.b.	9,52	5/06 y 5/12	N/A	Miquel Gorrea, copero del infante Martín	N/A ⁹⁶
Macià Rigolf, alias Jover	8.000 s.b.	40 s.b.	5	N/A	N/A	N/A	N/A
Francesc Coma, tejedor de lino	350 s.b.	17 s. 6 d.b.	5	N/A	N/A	N/A	N/A

⁹⁴ Como se ha indicado anteriormente, es posible que este censal fuera vendido en 1388.

⁹⁵ No se indica cuándo consiguió Bartomeu Santjust este censal, aunque sí que fue a manos de su padre en 1452 procedente del albaceazgo de Bonanat Pere, licenciado en decretos.

⁹⁶ No se indica cuándo consiguió Bartomeu Santjust este censal, aunque sí que fue a manos de su padre en 1452 procedente del albaceazgo de Bonanat Pere, licenciado en decretos.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrés Ucendo, José Ignacio; Limberger, Michael (eds.), *Taxation and Debt in the Early Modern City*, Londres, Pickering & Chatto, 2012.
- Aurell i Cardona, Jaume, *Els mercaders catalans al quatre-cents. Mutació de valors i procés d'aristocratització a Barcelona (1370-1470)*, Lèrida, Pagès, 1996.
- Batlle i Gallart, Carme, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, 2 vol., Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973.
- Batlle i Gallart, Carme, «La oligarquía de Barcelona a fines del siglo XV: el partido de Deztorrent», *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 1986, nº 7, pp. 321-335.
- Baucells i Reig, Josep, «El subsidi eclesiàstic de l'any 1451», en *La Corona d'Aragona e il Mediterraneo: aspetti e problema comuni da Alfonso il Magnanimo a Ferdinando il Cattolico (1416-1516). IX Congresso di Storia della Corona d'Aragona (Napoli, 11-15 aprile 1973)*, vol. III, Palermo, Accademia di Scienze Lettere e Arti, 1984, pp. 11-33.
- Benavides Helbig, Jesús; Casado Novas, Iván, *La memoria del mercader. El «Manual honzè» de la compañía Torralba (1434-1437)*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona, 2019.
- Bertran Roigé, Prim, «La Pia Almoïna de Lleida i el recurs al crèdit censal com a font de finançament, al voltant de 1400», en Mutgé i Vives, Josefina; Salicrú i Lluch, Roser; Vela Aulesa, Carles (eds.), *La Corona catalanoaragonesa, l'Islam i el món mediterrani: estudis d'història medieval en homenatge a la doctora Maria Teresa Ferrer i Mallol*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2012, pp. 87-97.
- Bofarull y de Sartorio, Manuel de, *Colección de documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón*, Tomos XX y XXIV, Barcelona, 1862-1863.

- Boone, Marc; Davids, Karel; Janssens, Paul (eds.), *Urban Public Debts. Urban Government and the Market for Annuities in Western Europe (14th-18th centuries)*, Turnhout, Brepols, 2003. DOI: <https://doi.org/10.1484/M.SEUH-EB.6.09070802050003050103080306>
- Borau i Morell, Cristina, *Els promotors de capelles i retaules a la Barcelona del segle XIV*, Barcelona, Fundació Noguera, 2003.
- Buylaert, Frederik; Huybrechts, Yves, «Blue Blood in the Red? Nobles on the Antwerp Annuity Market (1490-1493)», *Edad Media. Revista de Historia*, 2018, n° 19, pp. 184-217.
DOI: <https://doi.org/10.24197/em.19.2018.184-217>
- Cañellas i Martínez, Sílvia; Domínguez Rodés, M. Carme, «El forn de vidre del Pla d'en Llull de Barcelona (1447-1640) en els protocols notariais», *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, 2005, n° XXIII, pp. 141-172.
- Cañellas i Martínez, Sílvia; Domínguez Rodés, M. Carme, «Els forns de vidre a Barcelona i la seva rogalia (segles XIV-XVI)», *Anuario de Estudios Medievales*, 2008, n° 38/2, pp. 611-637.
DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.2008.v38.i2.80>
- Carrère, Claude, *Barcelone : centre économique à l'époque des difficultés, 1380-1462*, 2 vol., Paris-La Haya, Mouton & Co, 1967.
- Colesanti, Gemma Teresa, *Una mujer de negocios catalana en la Sicilia del siglo XV: Caterina Llull i Sabastida. Estudio y edición de su libro maestro*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.
- Comas Via, Mireia; Vinyoles Vidal, Teresa, «La pesca i el proveïment de peix fresc», en Renom, Mercè (ed.), *Proveir Barcelona. El municipi i l'alimentació de la ciutat, 1329-1930*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona-Institut de Cultura-Museu d'Història, 2016, pp. 147-158.

- Coulon, Damien, *Barcelone et le grand commerce d'Orient. Un siècle de relations avec l'Égypte et la Syrie-Palestine (ca. 1330 – ca. 1430)*, Bibliothèque de la Casa de Velázquez 27, Madrid-Barcelona, Casa de Velázquez-Institut Européu de la Mediterrània, 2004.
- De la Torre Gonzalo, Sandra, «The First Issue of Annuities by the Diputación of the Kingdom of Aragon (1376–1436): Raising Capital and Sovereign Debt in the Middle Ages», *Journal of Medieval History*, 2022, n° 48/4, pp. 546-570.
DOI: <https://doi.org/10.1080/03044181.2022.2102061>
- Del Popolo, Martina, «Credito e debito pubblico nel municipio di Tàrrega nel XV secolo», *RiMe. Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea*, 2021, n° 8/2, pp. 159-180.
DOI: <https://doi.org/10.7410/1463>
- Del Treppo, Mario, *Els mercaders catalans i l'expansió de la corona catalano-aragonesa*, Barcelona, Curial, 1976.
- Díaz Martí, Carles, «Noves aportacions sobre el mercader barceloní Bertran Nicolau (c. 1355-1421): Riquesa, ordes monàstics i llegat testamentari», *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 2014-2015, n° 32, pp. 525-578.
- Dumas, Alexandre; Monreal, José Ramón (trad.), *El conde de Montecristo*, Barcelona, Navona Editorial, 2017.
- Fargas Peñarrocha, Mariela, *La genealogía cautiva. Propiedad, movilidad y familia en Barcelona, 1500-1650*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2012.
- Feliu i Montfort, Gaspar, ed., *Els primers llibres de la Taula de Canvi de Barcelona*, 2 vol. Barcelona, Fundació Noguera, 2016.
- Fernández Trabal, Josep, *Una família catalana medieval. Els Bell-lloc de Girona, 1267-1533*, Barcelona, Ajuntament de Girona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995.

- Fluvià i Escorsa, Armand de, «Capítols matrimonials existents a l'Arxiu Històric de la ciutat de Barcelona», *Paratge*, 1994, n° 5-6, pp. 67-89.
- Galera i Pedrosa, Andreu, «La Iglesia como institución acreedora: el proceso de constitución de la Caja de las Cotidianas Distribuciones de Cardona (1350-1450)», en Orti Gost, Pere; Verdés Pijuan, Pere (eds.), *El sistema financiero a finales de la Edad Media: instrumentos y métodos*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2020, pp. 443-508.
- Garcia Espuche, Albert, *La gent del carrer Montcada. Una història de Barcelona (segles XIII a XVIII)*, 2 vol., Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2020.
- García Marsilla, Juan Vicente, «La formació d'un mercat del crèdit: orígens i difusió del censal en la societat valenciana (segles XIII-XIV)», *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 2001, n° 12, pp. 135-144.
- García Marsilla, Juan Vicente, *Vivir a crédito en la Valencia medieval. De los orígenes del sistema censal al endeudamiento del municipio*, Valencia, Universitat de València, 2002.
- García Marsilla, Juan Vicente, «La casa del noble y la del mercader. Modelos de consumo y aspiraciones sociales a través de los entornos domésticos de la ciudad de Valencia (siglos XIV-XV)», en Sabater, Tina (ed.): *La casa medieval en Mallorca y el Mediterráneo. Elementos constructivos y decorativos*, Gijón, Trea, 2021, pp. 251-288.
- Hernando Delgado, Josep, «Crèdit i llibres a Barcelona, segle XV. Els contractes de venda de rendes (censals morts i violaris) garantits amb vendes simulades de llibres. El llibre, instrument econòmic i objecte de cultura», *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, 2000, n° XVIII, pp. 7-222.

- Hernando Delgado, Josep, «Obres de Ramon Llull en biblioteques privades de la Barcelona del segle XV», *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 2006, n° 25, pp. 267-345.
- Küchler, Winfried, *Les finances de la Corona d'Aragó al segle XV (regnats d'Alfons V i Joan II)*, Valencia, Alfons el Magnànim-Institució valenciana d'estudis i investigació, 1997.
- Laliena Corbera, Carlos; Iranzo Muñio, María Teresa, «Mercados de crédito, deuda censal y señoríos en la Corona de Aragón siglo XV», en Laliena Corbera, Carlos; Lafuente Gómez, Mario (coords.), *Consumo, comercio y transformaciones culturales en la Baja Edad Media: Aragón, siglos XIV-XV*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 233-264
- Miquel Milian, Laura, *La guerra civil catalana i la crisi financera de Barcelona durant el regnat de Joan II (1458-1479)*, (Tesis Doctoral inédita), Universitat de Girona, 2020.
- Miquel Milian, Laura, «El precio de la rebelión: el endeudamiento de la Diputació del General de Catalunya durante la guerra civil catalana (1462-1472)», *Studia historica, Historia medieval*, 2022, n° 40/1, pp. 119-141. DOI: <https://doi.org/10.14201/shhme2022401119141>
- Miquel Milian, Laura, «Finançar la guerra: els compradors de deute públic a Catalunya entre 1462 i 1472», *Anuario de Estudios Medievales*, 2023 (en prensa).
- Morales Roca, Francisco José, *Ciudadanos y burgueses honrados habilitados como síndicos del brazo real en las Cortes del Principado de Cataluña. Dinastías de Trastámara y de Austria. Siglos XV y XVI (1410-1599)*, Madrid, Hidalguía, 1995.
- Morelló Baget, Jordi, «Els creditors barcelonins i la gestió del deute públic de Mallorca», *Barcelona Quaderns d'Història*, 2007, n° 13, pp. 313-350.
- Morelló Baget, Jordi, «Les muralles trescentistes de Tarragona: finançament, subjectes fiscals i problemes concomitants», *Butlletí*

Arqueològic. Reial Societat Arqueològica Tarraconense, 2011, n° 33, pp. 151-219.

Morelló Baget, Jordi, «L'endeutament a llarg termini del papa Benet XIII: radiografia dels primers creditors de censals de la cambra apostòlica», *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 2011-2013, n° 31, pp. 279-324.

Orti Gost, Pere, «Les finances municipals de la Barcelona dels segles XIV i XV: Del censal a la Taula de Canvi», *Barcelona Quaderns d'Història*, 2007, n° 13, pp. 257-282.

Orti Gost, Pere; Verdés Pijuan, Pere, «The Crisis of Public Finances in the Towns of Late Medieval Catalonia (1350-1500)», en *XLVII Settimana di Studi. Le crisi finanziarie: gestione, implicazioni sociali e conseguenze nell'età preindustriale*, Florencia, Firenze University Press, 2016, pp. 199-221.

Polonio Luque, Gloria, «Mercaderes, protagonistas del comercio exterior de Barcelona en la Baja Edad Media: una visión de las comandas marítimas (1349-1450)», *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 2011-2013, n° 31, pp. 239-264.

Reixach Sala, Albert, «Censals i dots: mercats financers i matrimonis en una ciutat catalana baixmedieval (Girona, 1340-1440)», en *Família a la baixa edat mitjana (s. XIII-XV). Actes del III Seminari d'Estudis Medievals d'Hostalric (15-16 de novembre de 2012, Hostalric)*, Hostalric, Ajuntament d'Hostalric, 2013, pp. 49-65.

Reixach Sala, Albert; Verdés Pijuan, Pere, «Public Debt in Late Medieval Crown of Aragon: A(Nother) Financial Revolution?», en Da Costa Dominguez, Rodrigo; Aguiar Andrade, Amélia, *Portugal in a European Context. Essays on Taxation and Fiscal Policies in Late Medieval and Early Modern Western Europe, 1100–1700*, Cham, Palgrave Macmillan, 2023, pp. 247-277.

DOI: https://doi.org/10.1007/978-3-031-06227-8_13

- Rivera Sentís, F. Xavier, «Mentalitat, actitud i disposicions de menestrals i mercaders cerverins davant la proximitat de la mort (1425-1428)», *Miscel·lània Cerverina*, 1994, n° 9, pp. 69-93.
- Rovira i Solà, Manuel, *Catàleg dels pergamins municipals de Barcelona. Anys 1441-1500*. Vol. IV, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2009.
- Sales i Favà, Lluís, *Crèdit privat i morositat a la Catalunya baixmedieval. Baronia de Llagostera, 1330-1395*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2022.
- Salicrú i Lluch, Roser, *El tràfic de mercaderies a Barcelona segons els comptes de la lleuda de Mediona (febrer de 1434)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995.
- Sánchez Martínez, Manuel, ed., *La deuda pública en la Cataluña bajomedieval*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.
- Sans i Travé, Josep Maria, ed., *Dietari o Llibre de Jornades (1411-1484) de Jaume Safont*, Barcelona-Lérida, Fundació Noguera-Pagès, 1992.
- Sesma Muñoz, José Ángel, *La Diputación del reino de Aragón en la época de Fernando II*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1977.
- Soldani, Maria Elisa, «Da Accettanti a Setantí: il processo di integrazioni di una famiglia», en Iannella, Cecilia (ed.), *Per Marco Tangheroni. Studi su Pisa e sul Mediterraneo medievale offerti dai suoi ultimi allievi*, Pisa, Edizioni ETS, 2006, pp. 209-233.
- Soldani, Maria Elisa, *Uomini d'affari e mercanti toscani nella Barcellona del Quattrocento*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010.
- Sterneck, Tomáš, «Investments of a South Bohemian 'Banker' in the First Half of the 16th Century. The Credit Operations of Knight Petr Doudlebský of Doudleby», en Slavíčková, Pavla (ed.), *A History of the Credit Market in Central Europe. The Middle Ages and Early*

Modern Period, Oxon-Nueva York, Routledge, 2021, pp. 207-218.
DOI: <https://doi.org/10.4324/9780429356018-21>

Tello Hernández, Esther, «La actividad crediticia de un hospital turolense a través de la compra de censales (1482–1517)», *Aragón en la Edad Media*, 2015, nº 26, pp. 293-320.
DOI: https://doi.org/10.26754/ojs_aem/aem.2015261071

Vallmanya, Antoni; Auferil, Jaume (ed.), *Poesies*, Barcelona, Fundació Noguera, 2007.

Vela Aulesa, Carles, *Especiers i candelers a Barcelona a la baixa Edat Mitjana. Testaments, família i sociabilitat*, 2 vol., Barcelona, Fundació Noguera, 2007.

Verdés Pijuan, Pere, «Les finances del clavari. Abast, límits i funcionament (Cervera, 1442)», *Anuario de Estudios Medievales*, 1999, nº 29, pp. 1133-1164.
DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.1999.v29.i1.562>

Verdés Pijuan, Pere, “*Per ço que la vila no vage a perjudió*”. *La gestió del deute públic en un municipi català (Cervera, 1387-1516)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.

Verdés Pijuan, Pere, «El mercado de la deuda pública en la Cataluña de los siglos XIV-XV», en *Estados y mercados financieros en el occidente cristiano (siglos XIII-XVI)*. *Actas de la XLI Semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2015, pp. 243-273

Viciano Navarro, Pau, «Una font alternativa de renda. La noblesa valenciana com a beneficiària del deute censalista de la Generalitat a la fi del segle XV», en Furió Diego, Antoni; Guia Marín, Lluís; García Marsilla, Juan Vicente (eds.), *La veu del regne. 600 anys de la Generalitat valenciana*, Valencia, Universitat de València; Generalitat Valenciana, vol. II. La Generalitat Valenciana. Dels orígens a l'abolició, 2021, pp.127-142.

Viu Fandos, María, *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval: la compañía mercantil de Joan de Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad de Zaragoza, 2019.

Zuijderduijn, Jaco, «The Ages of Women and Men. Life Cycles, Family and Investment in the Fifteenth-Century Low Countries», *Lund Papers in Economic History. Population Economics*, 2016, nº 150, pp. 6-27.